



Naturgy BAN S.A.

Estados Financieros

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa

Av. Corrientes 800 - Torre Odeón Piso 29

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Memoria

Código de Gobierno Societario

Reseña Informativa

Estado de Resultados Integrales

Estado de Situación Financiera

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los estados financieros:

1. Información general
2. Resumen de las políticas contables significativas
 - 2.1 Bases de presentación y preparación
 - 2.2 Formatos de los estados financieros
 - 2.3 Estimaciones contables críticas
 - 2.4 Empresa en marcha
 - 2.5 Información por segmentos
 - 2.6 Propiedad, planta y equipo ("PP&E")
 - 2.7 Activos intangibles
 - 2.8 Reconocimiento de ingresos
 - 2.9 Deterioro de activos no financieros
 - 2.10 Existencias
 - 2.11 Remuneraciones y deudas sociales a pagar
 - 2.12 Compensación al personal clave de la gerencia
 - 2.13 Capital social
 - 2.14 Impuesto a las ganancias
 - 2.15 Provisiones
 - 2.16 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas
 - 2.17 Distribución de dividendos
 - 2.18 NIIF 9 – Instrumentos financieros
 - 2.19 Arrendamientos
3. Administración de riesgos financieros
4. Créditos fiscales
5. Activos mantenidos para la venta
6. Otros créditos
7. Existencias
8. Créditos por ventas
9. Instrumentos financieros por categoría
10. Efectivo y equivalente de efectivo
11. Calidad crediticia de los activos financieros
12. Capital social y reservas
13. Restricción a la distribución de ganancias
14. Provisiones
15. Deudas bancarias y financieras
16. Otras deudas
17. Otras deudas fiscales

18. Deudas comerciales
19. Pasivos por arrendamientos
20. Remuneraciones y deudas sociales
21. Información por segmentos
22. Saldos y transacciones entre partes relacionadas
23. Ingresos por ventas y servicios
24. Otros ingresos
25. Gastos por remuneraciones y otros beneficios al personal
26. Resultados financieros
27. Impuesto a las ganancias
28. Resultado por acción
29. Compromisos
30. Información requerida por las Resoluciones Generales N°629/2014 y N° 813/2019 de la CNV- Guarda de documentación
31. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Anexos

Informe de la Comisión Fiscalizadora



KPMG
Boucharde 710 - 1° piso - C1106ABL
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 5700
www.kpmg.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
Naturgy BAN S.A.
Domicilio legal: Av. Corrientes 800 - Torre Odeón Piso 29
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-65786411-7

Informe sobre la auditoría de estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Naturgy BAN S.A. (en adelante la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información significativa sobre políticas contables y otras notas y anexos explicativos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés).

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas se describen en el apartado *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código del IESBA”) junto con los requerimientos que son aplicables a las auditorías de estados financieros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Deterioro de activos no financieros

Ver Nota 2.6 - Propiedad, planta y equipo (“PP&E”) y Nota 2.9 – Deterioro de activos no financieros

CA



Cuestión clave de la auditoría

La Dirección de la Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, de acuerdo con lo requerido por las Normas de Contabilidad NIIF, la existencia de indicios de que el valor registrado de propiedad planta y equipo ("PPyE") y los activos intangibles pudiera haberse deteriorado. De existir tales indicios, procede a estimar su valor recuperable ya que existe deterioro cuando el valor registrado excede el valor recuperable.

El valor recuperable de los activos intangibles y de PPyE de la Sociedad que presentan indicadores de deterioro se ha definido como el valor en uso de estos determinado a partir de los flujos de efectivo futuros estimados derivados del uso de dichos activos, descontados a la tasa que refleja el costo promedio ponderado del capital.

Para su determinación, la Dirección utiliza proyecciones de los flujos de efectivo basadas en la mejor estimación disponible a la fecha de su cálculo, de sus ingresos, costos, gastos e inversiones, considerando los hechos relevantes pasados y las expectativas de evolución del negocio, del mercado y de las regulaciones que podrían afectarla. La evolución de los incrementos tarifarios futuros y de las regulaciones, combinadas con las principales premisas utilizadas para estimar los flujos de efectivo futuros tales como los costos, las inversiones y tasa de descuento, evidencian que el proceso para la preparación del valor en uso, y por ende del deterioro, es complejo, requiere la aplicación de juicio profesional y se basa en supuestos que se encuentran afectados por hechos futuros inciertos, muchos de ellos fuera del control de la Sociedad.

Asimismo, una pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores se revertirá si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las bases utilizadas para determinar el valor recuperable del activo en cuestión, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad reconoció en el resultado de dicho ejercicio una pérdida por deterioro de \$ 285.834 millones (valor expresado al cierre del ejercicio 2024). A dicha fecha los importes registrados de PPyE y de activos intangibles, luego de la apropiación de la mencionada pérdida por deterioro, ascendían a \$ 275.459 millones y \$10.375 millones, respectivamente; que en su conjunto representaban un 40,9% del total de los activos de la Sociedad a dicha fecha. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 la Sociedad reconoció un recuperado parcial del deterioro registrado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, por un importe de \$ 22.611 millones. Dicho recuperado se encuentra basado, principalmente, en la expectativa de incrementos tarifarios futuros y su incidencia

Tratamiento de la cuestión clave en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación de las premisas utilizadas en el cálculo (tarifas, demanda de energía, costos e inversiones futuras, etc.), las estimaciones de flujos de efectivo futuros y, consideramos si éstas eran apropiadas teniendo en cuenta las proyecciones futuras de tarifas y los presupuestos de la Sociedad, para lo cual nos hemos basado en procedimientos de revisión de dichos presupuestos mediante el análisis de datos históricos y las normas, resoluciones y disposiciones del Gobierno Nacional y del marco regulatorio vigente del ENARGAS. Adicionalmente, hemos evaluado la capacidad técnica y experiencia de la Dirección de la Sociedad para el desarrollo de la estimación, mediante la comparación de estimaciones históricas contra el resultado real de dichas estimaciones.

Hemos involucrado a nuestros especialistas en valuación de activos para la revisión del modelo utilizado para la determinación del cálculo del valor actual, así como la razonabilidad de la tasa de descuento empleada, las variables macroeconómicas incorporadas al modelo y un análisis retrospectivo del estimado.

Asimismo, hemos realizado un análisis de sensibilidad sobre ciertas premisas incluidas en las proyecciones de flujos de efectivo estimados por la Sociedad.

Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en los estados financieros cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera.

CA



en la determinación de los flujos de fondos proyectados por la Sociedad, los cuales fueron descontados aplicando una tasa promedio ponderado de costo de capital ("WACC") del 20,57%.

Debido al elevado grado de juicio, la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, la significatividad del valor de los activos no financieros y del deterioro registrado, se ha considerado el deterioro de dichos activos como una cuestión clave de la auditoría.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente ("Otra información")

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Reseña Informativa la Memoria y el Código de Gobierno Societario, pero que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información para considerar si hay una incongruencia significativa entre esa información y los estados financieros o el conocimiento obtenido durante nuestra auditoría, o si, por algún otro motivo, la otra información parece contener incorrecciones significativas.

Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en esta otra información en lo que es materia de nuestra competencia, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de emisión de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

CX



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a errores o fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos, y obtenemos elementos de juicio suficientes para sustentar nuestra opinión profesional. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, declaración falsa o elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la aplicación apropiada, por parte de la Dirección, de los criterios contables basados en el principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros en su conjunto, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y circunstancias subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o en su caso, las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

CX



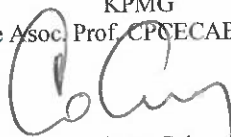
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- los estados financieros de la Sociedad se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV, y se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances;
- durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad que representa el 100% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, y no hemos facturado honorarios a la controladora y vinculada, y
- al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 675.458.947,2, no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53



consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 13/02/2025 01 0 T. 34 Legalización: N° 116621

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y i) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 13/02/2025 referida a BALANCE de fecha 31/12/2024 perteneciente a NATURGY BAN S.A. 30-65786411-7 para ser presentada ante

y declaramos que la firma inserta en dicha CALVETTI RICARDO DIEGO CP T° 0250 F° 053 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de KPMG

Soc. 1 T° 2 F° C 114

N° 1 0002524

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



Dr. DANIEL L. ZUNINO
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES

Naturgy BAN S.A.

Domicilio legal: Av. Corrientes 800 - Torre Odeón Piso 29 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 por el ejercicio económico Nro. 33 iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Actividad principal: prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1º de diciembre de 1992

De la última modificación: 6 de diciembre de 2018

Registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091.

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 30-65786411-7

Sociedad controlante: Invergas S.A.

Domicilio legal: Av. Corrientes 800 - Torre Odeón Piso 29 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Inversora.

Porcentaje de participación de la sociedad controlante sobre el capital y de los votos: 51%.

Composición del capital

Clase de acciones	<i>Emitido, suscripto, integrado e inscripto</i>
	<u>\$*</u>
Ordinarias, escriturales de V/N \$1 y con derecho a un voto cada una:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	159.514.582
	<u>325.539.966</u>

* Cifras expresadas en pesos históricos

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 – Fº 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA Tº 250 – Fº 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Estado de Resultados Integrales

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior

(expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

	Nota	ejercicio finalizado	ejercicio finalizado
		el 31.12.24	el 31.12.23
		\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	23	545.376.764	398.606.414
Costo de ventas y servicios	Anexo F y H	(374.504.041)	(310.636.423)
Utilidad bruta		170.872.723	87.969.991
Gastos de:			
Administración	Anexo H	(22.559.114)	(22.828.314)
Comercialización	Anexo H	(50.679.694)	(49.388.924)
Cargo por provisión de créditos por ventas		(6.475.543)	(3.154.643)
Otros ingresos	24	2.803.909	1.046.278
Recupero deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles		22.611.325	-
Ganancia operativa		116.573.606	13.644.388
Resultados financieros		23.795.151	49.479.259
Ingresos financieros	26	28.437.618	66.692.987
Costos financieros	26	(4.642.467)	(17.213.728)
Resultado por la posición monetaria neta - pérdida		(31.940.041)	(33.234.533)
Resultado antes del impuesto a las ganancias - ganancia		108.428.716	29.889.114
Impuesto a las ganancias	27	(27.892.596)	(3.048.834)
Resultado neto del ejercicio		80.536.120	26.840.280
Ganancia del ejercicio		80.536.120	26.840.280
Otros resultados integrales			
Resultados integrales del ejercicio		-	-
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral del ejercicio - ganancia		80.536.120	26.840.280
Resultado básico y diluído por acción atribuible a los accionistas (Nota 28)			
- De las operaciones		247,392	82,448
- Promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación		325.540	325.540

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior (expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

	Nota	31.12.24	31.12.23
		\$	\$
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo ("PP&E")	Anexo A	209.339.177	176.051.351
Activos intangibles	Anexo B	12.361.103	12.357.838
Créditos fiscales	4	-	3.079.233
Activo por impuesto diferido	27	333.407	726.027
Otros créditos	6	7.528.602	12.822.090
Total del activo no corriente		229.562.289	205.036.539
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	7	877.683	781.440
Activos mantenidos para la venta	5	1.054.072	1.054.072
Otros créditos	6	3.212.864	758.081
Créditos por ventas	8	104.555.651	45.108.873
Efectivo y equivalente de efectivo	10	62.153.841	48.467.677
Total del activo corriente		171.854.111	96.170.143
Total del activo		401.416.400	301.206.682
PATRIMONIO			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas			
Capital social		325.540	325.540
Ajuste integral del capital social		203.082.421	203.082.421
Reserva legal		16.758.541	16.758.541
Reserva para futuros dividendos		-	49.469.014
Reserva facultativa		-	151.883.271
Resultados acumulados		58.792.614	(192.433.075)
Total del patrimonio		278.959.116	229.085.712
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones	Anexo E	4.936.914	3.805.484
Otras deudas	16	188.999	348.218
Deudas comerciales	18	44.896	135.124
Total del pasivo no corriente		5.170.809	4.288.826
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas	16	28.678	44.312
Remuneraciones y deudas sociales	20	5.535.319	3.972.258
Otras deudas fiscales	17	35.937.188	8.091.894
Deudas comerciales	18	75.785.290	55.723.680
Total del pasivo corriente		117.286.475	67.832.144
Total del pasivo		122.457.284	72.120.970
Total del pasivo y patrimonio		401.416.400	301.206.682

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
por el finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior
(expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Rubros	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Reserva facultativa	Resultados acumulados	Total del patrimonio atribuible a los accionistas
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2022	325.540	203.082.421	203.407.961	16.758.541	49.469.014	151.883.271	(219.273.355)	202.245.432
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	26.840.280	26.840.280
Saldos al 31 de diciembre de 2023	325.540	203.082.421	203.407.961	16.758.541	49.469.014	151.883.271	(192.433.075)	229.085.712
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10.04.24:								
a Desafectación reserva facultativa	-	-	-	-	-	(151.883.271)	151.883.271	-
a Desafectación reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	(40.549.804)	-	40.549.804	-
Disposición del Directorio según acta N° 243 de fecha 06.11.24:	-	-	-	-	(8.919.210)	-	-	(8.919.210)
Disposición del Directorio según acta N° 244 de fecha 13.12.24:	-	-	-	-	-	-	(21.743.506)	(21.743.506)
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	80.536.120	80.536.120
Saldos al 31 de diciembre de 2024	325.540	203.082.421	203.407.961	16.758.541	-	-	58.792.614	278.959.116

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

	ejercicio finalizado el 31.12.24	ejercicio finalizado el 31.12.23
	\$	\$
Resultado del ejercicio - ganancia	80.536.120	26.840.280
AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Intereses sobre deudas bancarias, financieras y comerciales devengados en el ejercicio	666	2.391
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	27.892.596	3.048.834
Depreciación de propiedad, planta y equipo	11.906.432	8.536.194
Amortización de intangibles	3.241.139	810.431
Recupero deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(22.611.325)	-
Cargo por provisión para deudores incobrables	6.475.543	3.154.643
Cargo por provisión para juicios y contingencias	4.025.973	4.326.882
Resultado por venta de Propiedad, planta y equipo	(325.059)	(544.036)
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	18.206.978	77.852.421
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Disminución / (aumento) de créditos fiscales	3.471.853	(1.544.341)
Disminución / (aumento) de otros créditos	2.838.705	(2.601.709)
(Aumento) / disminución de existencias	(96.243)	1.654.438
(Aumento) / disminución de créditos por ventas	(61.342.863)	29.862.422
Aumento / (disminución) de deudas fiscales	625.195	(4.713.202)
(Disminución) de otras deudas	(174.853)	(60.498)
Aumento / (disminución) de remuneraciones y deudas sociales	1.563.061	(1.750.897)
Aumento / (disminución) de deudas comerciales	19.970.927	(20.731.562)
Utilización provisión juicios y contingencias	(133.141)	(124.197)
Impuesto a las ganancias pagado	(672.497)	(2.939.971)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	95.399.207	121.078.523
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(23.410.766)	(19.356.956)
Ventas de propiedad, planta y equipo	325.059	544.036
Adquisición de intangibles	(2.416.615)	(3.619.794)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(25.502.322)	(22.432.714)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Intereses pagados deudas bancarias y financieras	(427)	(61)
Dividendos pagados	(30.000.000)	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(30.000.427)	(61)
Resultado por la posición monetaria en efectivo y equivalente de efectivo	(26.210.294)	(95.217.180)
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	13.686.164	3.428.568
Efectivo y equivalente de efectivo neto al inicio del ejercicio (Nota 10)	48.467.677	45.039.109
Efectivo y equivalente de efectivo neto al cierre del ejercicio (Nota 10)	62.153.841	48.467.677

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024) (cont.)

Se detallan a continuación los cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación y los cambios distintos al efectivo.

	ejercicio finalizado el 31.12.24	ejercicio finalizado el 31.12.23
	\$	\$
Deudas bancarias y financieras		
Saldo del inicio del ejercicio	-	-
Flujos de efectivo (1)	(427)	(61)
Cambios distintos al efectivo:		
Intereses devengados	211	157
Resultado por la posición monetaria	216	(96)
Saldo del cierre del ejercicio	-	-

(1) No incluye intereses pagados por deudas comerciales

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

1. Información general

1.1 Información de la Sociedad

La sociedad licenciataria Naturgy BAN S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nros. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del PEN se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado ("GdE") por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se dé cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia ("la Licencia").

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ("MEyOSP"), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergás S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

1.2 Marco Regulatorio

El marco regulatorio de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones todo lo cual se ha expuesto en notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, por lo cual a continuación se exponen las novedades relevantes surgidas durante el presente ejercicio.

Con respecto al marco regulatorio cabe mencionar que el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") N° 465/24 (28/05/2024) determinó la reestructuración del régimen de subsidios a la energía de jurisdicción nacional con el fin de que permita: (i) trasladar a los usuarios los costos reales de la energía; (ii) promover la eficiencia energética; y (iii) asegurar a los usuarios residenciales vulnerables, el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica, gas por redes y gas envasado. Se estableció, además, un período de transición hacia subsidios energéticos focalizados, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, que podría ser prorrogado por única vez por un plazo de seis meses.

El 8 de julio de 2024 fue publicada la Ley N° 27.742 ("Ley Bases") que introduce cambios que impactan, en general, en todas las actividades económicas y comerciales del país.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

La Ley Bases entró en vigencia el 9 de julio de 2024 y en lo atinente al marco regulatorio de la industria del gas:

- a) Establece el derecho de las prestatarias de renovar la licencia por el plazo de 20 años, ampliando el plazo original de prórroga fijado en 10 años.
- b) Crea el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (“ENRGE”) el que, una vez constituido, reemplazará y asumirá las funciones del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (“ENRE”).
- c) Establece la posibilidad de importación de gas natural sin necesidad de autorización previa y reglas para la exportación firme de gas natural.
- d) Autoriza a los licenciarios de transporte y distribución a adquirir, construir, operar, mantener y administrar instalaciones de almacenaje de gas natural.

En materia procesal, elimina la previsión del recurso de alzada y establece que los actos emanados de la máxima autoridad del ENARGAS serán impugnables ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal mediante un recurso directo a interponerse dentro de los 30 días hábiles judiciales posteriores a su notificación.

Además de los cambios regulatorios de la industria, la Ley Bases incluye una Reforma Laboral, un Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (“RIGI”), cambios en la Ley Hidrocarburos y una Reforma de la Ley de Procedimientos Administrativas.

Mediante nota de 28 de octubre de 2024, la Sociedad comunicó al ENARGAS su solicitud de prórroga de la licencia de distribución por un período adicional de 20 años, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley N° 24.076, modificada por la citada Ley N° 27.742 y el art. 3.2. del Anexo B, Sub Anexo I de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución (Decreto N° 2255/92 del PEN).

Con base en las prescripciones de la Ley de Defensa al Consumidor N° 24.240 que establece que los proveedores de bienes y servicios están obligados a suministrar al consumidor en forma cierta, clara y detallada todo lo relacionado con las características esenciales de los bienes y servicios que proveen, y las condiciones de su comercialización, la Secretaría de Industria y Comercio dictó la Resolución N° 267/2024, Boletín Oficial (“BO”) del día 16 de septiembre de 2024, que dispone en su artículo 1° que la información relacionada con los conceptos contenidos en los comprobantes emitidos por los proveedores de bienes y servicios en el marco de las relaciones de consumo deberán referirse en forma única y exclusiva al bien o servicio contratado específicamente por el consumidor y suministrado por el proveedor, no pudiendo contener sumas o conceptos ajenos a dicho bien o servicio.

Posteriormente el ENARGAS dictó la Resolución N° 625, publicada en el BO el 7 de octubre de 2024, en la que dejó sin efecto la Resolución ENARGAS N° 185/2018 y todas las autorizaciones otorgadas bajo su vigencia y dio de baja todos los códigos de

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

facturación. Esta norma dispuso oportunamente el "Procedimiento para la inclusión de percepciones en factura por línea separada", vale decir de aquellos tributos respecto de los cuales la Sociedad no era sujeto pasivo y solo actuaba como agente de percepción de la autoridad municipal o provincial que la había designado como tal para servirse del cobro a través de la facturación y posterior rendición de la Distribuidora.

La Sociedad ha dado cumplimiento a la nueva reglamentación y discontinuado el cobro de las percepciones locales en facturas. Distintos Municipios plantearon acciones de amparo y en algunos casos se dictaron medidas judiciales interinas que ordenan no innovar y mantener el cobro de la percepción local, las que son respetadas por la Sociedad.

Con fecha 20 de noviembre de 2024, se publicó el DNU N°1023 del PEN que extiende la emergencia del Sector Energético Nacional, declarada por el Decreto N° 55/23 del PEN del 18 de diciembre de 2023, hasta el 9 de julio de 2025.

En consecuencia, la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria iniciada en función de lo ordenado por el artículo 3° del Decreto N° 55/23 del PEN, no podrá exceder del 9 de julio de 2025.

Asimismo, establece la prórroga de la intervención del ENRE y del ENARGAS, hasta la constitución, puesta en funcionamiento y designación de los miembros del directorio del ENRGE.

1.2.1 Tarifas

El mencionado DNU N° 55/23 del PEN declaró la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de transporte y distribución de gas natural, generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal, indicando que las que de ella deriven, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

El mismo da cuenta de los términos de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541, del Decreto N° 1020/20 del PEN que dispuso la renegociación de la revisión tarifaria integral vigente y sus prórrogas por Decretos del PEN Nos. 543/20 y 815/22 y reconoce que, pese al tiempo transcurrido, la renegociación no se ha completado y que tanto el ENARGAS como el ENRE no han suscripto Acta Acuerdo Definitiva con las empresas prestadoras.

Asimismo, refiere que la ausencia de un esquema tarifario en el período exhibe una situación caracterizada por un deterioro de los activos de las empresas prestadoras e insuficiente adecuación a las necesidades de la demanda actual y futura, circunstancias que indica tornan imperioso encauzar la prestación de los mencionados servicios públicos bajo la plena vigencia de los marcos regulatorios y de los contratos suscriptos por el Estado Nacional y las empresas prestadoras, con las adecuaciones y revisiones correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

En este contexto, instruye a la Secretaría de Energía ("SE"), dependiente del Ministerio de Economía ("MECON") a establecer los mecanismos para la sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso y, en lo que atañe a la actividad de la Sociedad, a mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión, para garantizar la prestación continua de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural en condiciones técnicas y económicas adecuadas para los prestadores y los usuarios de todas las categorías.

Adicionalmente, determina el inicio de la revisión tarifaria conforme al artículo N° 42 de la Ley N° 24.076 y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podría exceder del 31 de diciembre de 2024 y le otorga facultad al ENARGAS de aprobar adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, propendiendo a la continuidad y normal prestación del servicio a cuenta de lo que resulte de la revisión tarifaria, hasta tanto culmine la Revisión Tarifaria Integral ("RTI").

El 8 y 9 de enero de 2024 tuvo lugar la Audiencia Pública N° 104 convocada por el ENARGAS, la cual se desarrolló de forma virtual bajo la convocatoria realizada por la Resolución ENARGAS N° 704 de fecha 14 de diciembre de 2023, en la misma la Sociedad ratificó su propuesta, consistente en la aplicación del índice de precios internos mayoristas ("IPIM"), como fuera acordado en la RTI aprobada por Resolución ENARGAS N° 4354/17, e insistió en la necesidad de solucionar las cuestiones pendientes en materia de subsidios y su impacto en la actividad de la Distribuidora, fondo fiduciario y traslado de impuestos locales en facturas.

El 7 de febrero de 2024, la SE publicó en el BO, la Resolución N° 8/2024 por la cual convocó para el 29 de febrero de 2024 a una audiencia pública con el objeto de tratar la redeterminación de la estructura de subsidios vigente.

El 9 de febrero de 2024 el ENARGAS dictó la Resolución "RESOL-2024-52-APN-DIRECTORIO#ENARGAS" que, además de validar la Audiencia Pública N° 104 del 8 y 9 de enero pasado, por haberse respetado todas las normas procedimentales y sustantivas que la regulan, hace saber: (i) que la aprobación de las tarifas transitorias que resulten de los análisis pertinentes tendrá lugar dentro de los 30 días hábiles administrativos de publicada; (ii) que la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas de los servicios públicos de transporte y distribución de gas por redes, será objeto de análisis adicionales, considerando las cuestiones sustantivas y adjetivas del mecanismo de readecuación, y sus resultados se darán a conocer dentro de los 90 días hábiles administrativos de publicada la referida nota; (iii) que el tratamiento de la incidencia del Gas Natural No Contabilizado ("GNNC"), será evaluado en oportunidad de la Revisión Quinquenal Tarifaria ("RQT") ordenada por el DNU N° 55/2023 del PEN; sin perjuicio de los ajustes propios del margen de distribución que se efectúen y (iv) que los criterios definitivos para la Reversión del Gasoducto Norte -de tarificación y asignación de capacidad-, serán establecidos en oportunidad de la RQT ordenada por referido Decreto.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Bajo las pautas del DNU N° 55/23 del PEN, el 26 de marzo de 2024 la Sociedad suscribió un Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas ("AATT"), en el mismo se estableció una tarifa de distribución correspondiente a la RTI 2017 actualizada y un esquema de actualización mensual con una fórmula polinómica a partir del mes de mayo de 2024 que contempla el índice de salarios privado, el índice del costo de la construcción (capítulos materiales) y el IPIM (nivel general). También prevé la obligación de ejecutar un plan de inversiones por la suma de \$ 15.050 millones e implica la suspensión, mantenimiento o prórroga de la suspensión de todos los reclamos de cualquier índole vinculados a la renegociación de la RTI y no implica la renuncia de derechos que pudieran corresponder.

En concordancia con lo establecido en el citado AATT, el ENARGAS, con fecha 3 de abril de 2024, dictó la Resolución N° 115/24 publicada en el BO con los nuevos cuadros tarifarios y de tasas y cargos de la Sociedad.

La citada Resolución elimina el cargo variable de distribución para clientes residenciales, concentrando todo el ingreso en un cargo fijo que refleja mejor la estructura de costos no estacional de la Sociedad.

Encontrándose la Sociedad a la espera de la aplicación del mecanismo de ajuste mensual previsto para el mes de mayo 2024, el ENARGAS notificó a Naturgy BAN S.A. una instrucción del MECON plasmada en la nota NO-2024-47529453-APN-MEC de fecha 8 de mayo, en el sentido de "... *postergar en el mes de mayo la aplicación efectiva de las actualizaciones dispuestas...*", así como los aumentos del precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") con el objeto de "... *consolidar el proceso de desinflación llevado a cabo por el Gobierno, verificado a la fecha...*".

Como correlato de esta medida, el ENARGAS dictó la Resolución N° 224 (publicada en el BO con fecha 20 de mayo de 2024), en la que dispuso mantener inalterados los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por Servicios vigentes desde el 3 de abril de 2024. La adecuación correspondiente de la tarifa de distribución no aplicada para dicho mes fue de 12,50% conforme AATT.

Posteriormente, a través del Decreto N° 465 (publicado en el BO con fecha 28 de mayo de 2024), el PEN dispuso la reestructuración de los regímenes de subsidios a la energía de jurisdicción nacional, a fin de asegurar una transición gradual, ordenada y previsible hacia un esquema que permita: (i) trasladar a los usuarios los costos reales de la energía, (ii) promover la eficiencia energética, y (iii) asegurar a los usuarios residenciales vulnerables, el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica, gas por redes y gas envasado. Se estableció, además, un Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados, que se extendería desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, el que podría ser prorrogado por única vez por un plazo de seis meses. Asimismo, se dejaron sin efecto los límites del impacto en factura que genere la corrección del componente Energía fijado como porcentaje del Coeficiente de Variación Salarial ("CVS") del año anterior, que contenía el artículo 2° del Decreto N° 332/22 del PEN.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

En ese marco, la SE dictó la Resolución N° 91 (publicada en el BO con fecha 5 de junio de 2024) en la que dispuso la extensión a los usuarios incluidos en el Nivel 2 de los topes de consumo establecidos para los usuarios del Nivel 3 en la Resolución SE N° 686/22 (“consumo base”); y que los consumos realizados por encima de los “consumos base” se considerarían “consumos excedentes” a los efectos de la bonificación al componente energía. Conforme la citada norma durante el Período de Transición el precio de gas natural en el PIST a trasladar a las tarifas finales tendría las siguientes bonificaciones:

- a) Los consumos de los usuarios del Nivel 1 serán valorizados conforme se establezca en la correspondiente resolución de fijación del precio de gas en el PIST, sin bonificación;
- b) Los consumos base de los usuarios del Nivel 2 tendrán una bonificación del 64% del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación;
- c) Los consumos base de los usuarios del Nivel 3 tendrán una bonificación del 55% del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación.

Por otra parte, la mencionada Resolución instruyó al ENARGAS para que, durante el período de transición, se mantengan los beneficios existentes en materia de Tarifa Social y respecto de las entidades de bien público, clubes de barrio y de pueblo y otras categorías de usuarios sin fines de lucro asimilables, en los términos de las Leyes Nos. 27.098 y 27.218, se apliquen las bonificaciones al precio de gas natural correspondientes al consumo base de los usuarios residenciales del Nivel 2 para el total del volumen consumido.

La norma establece también que los montos de las bonificaciones a los usuarios establecidas durante el período de transición se descontarán de las sumas a abonar por las prestadoras del servicio de gas a sus proveedores y serán compensadas directamente a los productores o comercializadores a través de la SE.

Mediante la Resolución SE N° 93/24 (publicada en el BO con fecha 5 de junio de 2024) se establecieron nuevos precios de gas en el PIST a ser trasladados a los usuarios finales en relación con los contratos o acuerdos de abastecimiento vigentes celebrados en el marco del Plan Gas Ar.

Con fecha 6 de junio de 2024, fue publicada en el BO la Resolución ENARGAS N° 264/24 por la que se aprueban los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por Servicios a aplicar por Naturgy BAN S.A. incluidos en el Anexo N° IF-2024-59199199-APN-GDYE#ENARGAS que reflejan los nuevos precios PIST y no contienen ajustes en el segmento distribución. La adecuación conforme al AATT no aplicada para dicho mes resultó un 8,93%.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

La Resolución ENARGAS N° 264/24 refiere a una nueva instrucción del MECON plasmada en la nota N° NO-2024-55157036-APN-MEC del 27 de mayo de 2024 que, por las mismas razones de política económica expresadas en ocasión del ajuste tarifario previsto en el mes de mayo, instruye sostener la medida dispuesta mediante Nota N° NO-2024-47529453-APN-MEC y postergar en el mes de junio la aplicación efectiva de las actualizaciones dispuestas para las tarifas de transporte y distribución de gas natural.

Asimismo, en cuanto a la fórmula de actualización prevista en el AATT, la Resolución ENARGAS N° 264/24 refiere que en esta última nota el MECON indica que es necesario rever el mecanismo de actualización basado en la inflación pasada y sustituirlo por uno que contemple la inflación futura que permita mantener los valores tarifarios en valores reales lo más constantes posibles.

El ENARGAS informó a la Sociedad a través de las notas NO-2024-68753572-APN-DIRECTORIO#ENARGAS y NO-2024-69834192-APN-DIRECTORIO#ENARGAS que, por instrucciones recibidas del MECON, en el mes de julio 2024 se mantienen vigentes y sin modificaciones los cuadros tarifarios aprobados por Resolución ENARGAS N° 264/24. La adecuación conforme el AATT correspondiente de la tarifa de distribución no aplicada para dicho mes fue de 6,79%.

Con fecha 1° de agosto de 2024, el ENARGAS dictó la Resolución N° 414/24 que estableció los nuevos cuadros tarifarios que incluyen la actualización del precio del gas en el PIST y de los componentes de transporte y distribución correspondiente al mes de agosto, quedando pendiente de aplicar las actualizaciones de mayo, junio y julio. En esta ocasión el incremento autorizado para el segmento de distribución fue del 4%, de haberse aplicado los lineamientos establecidos por el AATT hubiera correspondido aplicar un 7,73% sobre la tarifa de distribución.

Asimismo, durante el mes de agosto de 2024, el ENARGAS informó la Metodología para la Revisión Tarifaria dispuesta por el art. 3° del DNU N° 55/23 del PEN.

Con relación a las adecuaciones de tarifas de transición, para el mes de septiembre se siguió el mismo temperamento, basado en la instrucción del MECON, mediante nota NO-2024-92695334-APN-MEC del 28 de agosto de 2024, el ENARGAS dictó la Resolución N° 493/24 en la que aprobó los cuadros tarifarios que entraron en vigencia el 1° de septiembre y que contienen un ajuste del 1%, cuando conforme a la fórmula establecida en el AATT hubiera correspondido aplicar un ajuste del 5,71%.

En el mes octubre de 2024 se verificó un nuevo incumplimiento del AATT, el 26 de septiembre de 2024 el MECON dictó la nota N° NO-2024-105394743-APN-MEC en la que comunicó a la SE que por las mismas razones expresadas en anteriores comunicaciones, “...*resulta razonable y prudente continuar para el mes de octubre con el sendero de actualización de los precios y tarifas del sector energético...*” y que en ese

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

sentido "...En materia de gas natural, las tarifas de transporte y distribución deberán ser incrementadas en un 2,7% y el precio PIST deberá ser reducido en un 10,37%...". El ENARGAS dictó posteriormente la Resolución N° 608/24 con los cuadros tarifarios vigentes a partir del 1° de octubre de 2024. Cabe mencionar que conforme a la fórmula establecida en el AATT hubiera correspondido aplicar un incremento del 4,83% en las tarifas de distribución.

Con fecha 4 de noviembre de 2024, se publicó en el BO la Resolución N° 738/24 del ENARGAS que estableció los nuevos cuadros tarifarios que incluyen la actualización del precio del gas en el PIST y de los componentes de transporte y distribución, con un incremento del 3,5% vigentes a partir de la fecha de publicación. Dicha Resolución se funda en el alegado cumplimiento por parte del ENARGAS de la instrucción impartida por el MECON en la Nota N° NO-2024-119421202-APN-MEC del 31 de octubre de 2024, basada en las mismas consideraciones que todas las reseñadas anteriormente, con esta medida se concretó un nuevo incumplimiento de la fórmula establecida en el AATT, según la cual hubiera correspondido aplicar un incremento del 4,56% en las tarifas de distribución.

Con relación a los mencionados cuadros tarifarios de mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre, que implicaron un apartamiento de los términos del referido AATT y que alteraron negativamente las proyecciones y expectativas de la Sociedad hacia la normalización del sector, el que requiere, como base, un entorno de seguridad jurídica y respeto de las obligaciones, Naturgy BAN S.A. manifestó sus agravios al ENARGAS y requirió la correspondiente revisión de la medida y reparación de sus efectos, de modo de preservar la integralidad de los ingresos previstos con sujeción a los principios de las Reglas Básicas de la Licencia.

Con fecha 20 de noviembre de 2024, se publicó el DNU N°1023 del PEN que extiende la emergencia del Sector Energético Nacional, declarada por el DNU N° 55/23 del PEN, hasta el 9 de julio de 2025 y en el mismo sentido, la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria.

El 3 de diciembre de 2024 se publicó en el BO la Resolución de la SE N° 384 mediante la cual, se prorrogó por un plazo de seis meses, desde el 1° de diciembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025, el Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados.

Mediante Resolución ENARGAS N° 824/24, publicada en el BO el 4 de diciembre de 2024, se aprobaron los nuevos cuadros tarifarios vigentes a partir de la fecha de publicación que contienen un incremento del 3% en los segmentos de transporte y distribución y el precio PIST aprobado por Resolución SE N° 386/24.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calveti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Posteriormente, el 31 de diciembre de 2024 fue publicada en el BO la Resolución ENARGAS N° 916/24 que aprobó nuevos cuadros tarifarios con vigencia a partir de 1° de enero de 2025 que contienen un incremento del 2,5% en los segmentos de transporte y distribución y el precio PIST aprobado por Resolución SE N° 386/24 conforme lo indicado en el art. 5° de la Resolución de la SE N° 41/24.

Conforme la fórmula establecida en el AATT hubiera correspondido aplicar un incremento del 3,58% en diciembre de 2024 y de 2,86% en enero de 2025 para las tarifas de distribución.

La Sociedad efectuó la presentación de sendos recursos administrativos contra las referidas decisiones por los ajustes de diciembre de 2024 y enero de 2025, ya que no respetan lo establecido en el AATT.

De acuerdo a lo establecido en el AATT, desde el mes de abril y hasta el mes de diciembre de 2024 deberían haberse incrementado las tarifas de distribución en un 69,23%, en tanto que sólo se aplicó un incremento del 15%, lo que implica que los precios y tarifas del sector en valores reales no se han mantenido constantes y, por el contrario, han perdido poder de compra en un 47,15%, con la consecuente reducción de ingresos en el período previsto en el mencionado AATT.

En materia de la RQT dispuesta por el art. 3° del DNU N° 55/23 del PEN, el ENARGAS ha determinado los criterios, pautas, modelos y metodologías de aplicación para el análisis y determinación de los distintos conceptos a considerar durante el proceso y formalizó recientemente pedidos de información sobre distintos aspectos que hacen a la revisión. La Sociedad está dando debido cumplimiento a los requerimientos del ENARGAS.

Con fecha 13 de enero de 2025, el ENARGAS mediante Resolución RESOL-2025-16-APN-DIRECTORIO#ENARGAS convocó para el día 6 de febrero de 2025 a la Audiencia Pública N° 106, con el objeto de poner a consideración: a) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas; b) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte y distribución de gas; c) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago.

El 31 de enero de 2025 fue publicada en el BO la Resolución ENARGAS N° 66/25 que aprobó los nuevos cuadros tarifarios con vigencia a partir de 1° de febrero de 2025 que contienen un incremento del 1,5% en los segmentos de transporte y distribución y el precio PIST aprobado por Resolución SE N° 386/24.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

La audiencia pública para la Revisión Quinquenal de Tarifas se realizó el 6 de febrero de 2025, en la cual, las empresas transportistas y distribuidoras, y entre ellas Naturgy BAN S.A., realizaron sus exposiciones y requerimientos de adecuaciones tarifarias.

1.2.2 Traslado a tarifas del costo del gas

Con fecha 14 de diciembre de 2023 y mediante Resolución N° 704, el ENARGAS convocó a Audiencia Pública para el 8 de enero de 2024, a efectos de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas de los servicios públicos de distribución y transporte de gas y el traslado a tarifas del precio del gas comprado.

En la mencionada audiencia la SE explicó su propuesta de adecuación de los precios de gas en tarifas en tres etapas y manifestó que se implementaría un nuevo régimen de subsidios a partir de abril de 2024.

Con fecha 27 de marzo de 2024, la SE dictó la Resolución N° 41, mediante la cual se determinaron los precios para los distintos segmentos de usuarios para los períodos de abril 2024, mayo a septiembre 2024 y octubre a diciembre 2024.

Dichos precios están expresados en dólares estadounidenses por millón de BTU (British Thermal Unit) (u\$s/MMBTU) y se estableció que *“... para evitar saltos abruptos de la variación del tipo de cambio, resulta aconsejable que el ENARGAS proceda a efectuar la conversión a dólar por millón de BTU utilizando un factor de 27,10473; y que el tipo de cambio a utilizar para el traslado de los precios de gas a tarifas sea el valor promedio del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (Divisas) observado entre el día 1° y el día 15 del mes inmediato anterior al traslado de los precios...”*.

En este sentido, el ENARGAS reflejó dichas pautas en los precios del gas PIST incluidos en los cuadros tarifarios de la Resolución N° 115 de fecha 3 de abril de 2024.

Mediante la Resolución SE N° 93/24 se establecieron precios de gas en el PIST en relación con los contratos o acuerdos de abastecimiento vigentes celebrados en el marco del Plan Gas Ar, que fueron incorporados en los cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS en la Resolución N° 264/24.

Posteriormente la Resolución SE N° 191 estableció nuevos precios de gas en el PIST a ser trasladados a los usuarios finales en relación con los contratos o acuerdos de abastecimiento vigentes celebrados en el marco del Plan Gas.Ar para los consumos de gas realizados a partir del mes de agosto, que fueron trasladados en los cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS por Resolución N° 417/24, publicada en el BO el 2 de agosto de 2024.

La Resolución SE N° 231 determinó los precios aplicables para los consumos de gas realizados a partir del mes de septiembre, que fueron incorporados oportunamente en

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

los cuadros tarifarios aprobados por Resolución ENARGAS N° 493/24, publicada en el BO el 2 de septiembre de 2024.

Por su parte, mediante la Resolución de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería ("SCEYM") N°18 publicada con fecha 1° de noviembre de 2024 se determinaron los nuevos precios de gas natural aplicables para los consumos a partir de noviembre incorporados a los cuadros tarifarios aprobados mediante Resolución ENARGAS N° 738/24, publicados en el BO el 4 de noviembre de 2024 y vigentes a partir de esta última fecha.

Los precios PIST aplicables para los consumos a partir de diciembre de 2024 y enero de 2025 fueron determinados por Resolución de la SE N° 386/24 y posteriormente incorporados por el ENARGAS en los cuadros tarifarios aprobados por Resolución ENARGAS Nros. 824/24 y 916/25.

1.2.3 Reclamo de los productores de gas por variación del tipo de cambio vinculado a los contratos de suministro de gas (período marzo 2018 a abril 2019)

Durante este ejercicio han surgido novedades respecto de lo detallado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

La Secretaría de la Corte Internacional de Arbitraje notificó el 3 de marzo de 2023 a la Sociedad la solicitud de arbitraje presentada por Pan American Energy S.L. y Pan American Sur S.A. en donde reclaman a Naturgy BAN S.A. el pago de las sumas reconocidas por el ENARGAS en los términos del art. N° 7 del Decreto N° 1053/18 del PEN en concepto de diferencias diarias acumuladas, afirmando que estas sumas tienen "...*causa en la puesta a disposición y venta de gas natural...*". Allí también solicitan que Naturgy BAN S.A. pague los intereses compensatorios y moratorios devengados, capitalizables de conformidad con lo dispuesto en el art. N° 770 del Código Civil y Comercial y más cualquier otro daño (27613/AJP, Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina, Pan American Sur S.A. c/Naturgy BAN S.A.). El monto de este reclamo al 31 de enero de 2023 ascendió a \$ 1.430 millones.

En línea con lo indicado en los referidos Estados Financieros, en opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales, Naturgy BAN S.A. cuenta con sólidos argumentos para hacer prevalecer su posición de que no se encuentra obligada a asumir las diferencias entre el tipo de cambio reconocido en el cuadro tarifario que entró en vigencia el 1 de abril de 2018 y el tipo de cambio vigente al momento de abonarse cada una de las facturas emitidas hasta el 31 de marzo de 2019 hasta tanto el Estado Nacional entregue a la Sociedad los fondos correspondientes para que la distribuidora pueda transferirlos al productor o bien autorice, eventualmente, el traslado de tal diferencia a la tarifa de los usuarios. Consecuentemente, la posición de la Distribuidora debería prevalecer.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

En función de lo expuesto al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha registrado pasivo por las diferencias de cambio que, conforme la metodología establecida por el ENARGAS en la Resolución N° 466/19 se estiman en \$ 4.152,4 millones a moneda del 31 de diciembre de 2019. Cualquier actualización de dicho importe deberá ser realizado por la SE, según el mecanismo establecido por la normativa al momento de realizar la transferencia de los fondos.

A fin de preservar sus derechos, Naturgy BAN S.A. interpuso reclamo administrativo previo ante el MECON por la deuda a cargo del Estado Nacional bajo el Decreto N° 1053/18 del PEN vinculado al arbitraje iniciado por Pan American Energy a la Sociedad.

1.2.4 Resolución MINEM N° 508-E/2017 – Compensación por mayores costos de tarifa social

En el presente ejercicio, si bien continuaron los atrasos en los pagos a cargo del Estado Nacional, en los meses de julio, septiembre, octubre y diciembre de 2024 se empezaron a regularizar los pagos correspondientes al cierre definitivo del año 2022, cierre definitivo del año 2023 y cierres provisorios ajustados desde enero 2024 y hasta octubre 2024 inclusive.

Durante el 2024, el MECON a través de la SE procedió a informar a la Sociedad la disposición de pago por \$ 8.555 millones según el siguiente detalle:

Resolución SE	Fecha de Emisión	Fecha de acreditación	Importe en Millones de \$	Comentarios
Res. N° 117/24	25/6/2024	17/7/2024	3.094	Pago provisorio ajustado enero'23-octubre'23
Res. N° 225/24	21/8/2024	13/9/2024	172	Ajuste pago definitivo año 2022
Res. N° 270/24	23/9/2024	8/10/2024	868	Pago provisorio ajustado noviembre'23-diciembre'23
Res. N° 542/24	16/12/2024	26/12/2024	2.638	Pago provisorio ajustado enero'24-julio'24
Res. N° 562/24	17/12/2024	26/12/2024	1.783	Pago provisorio agosto'24-octubre'24
Total			8.555	

En cada caso, luego de cada acreditación, se dispuso el pago a los productores en la proporción equivalente a los montos retenidos inicialmente, esto permitió disminuir la deuda a productores por este concepto en un 75,7%.

1.2.5 Resolución ENARGAS N° I-4354/17- Plan de Inversiones Obligatorias (“PIO”)

Respecto de lo detallado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, no se han producido novedades en el presente ejercicio por lo cual la Sociedad entiende que a través de las distintas presentaciones (i) se justificaron ciertas demoras producidas en la ejecución del PIO año 1 y año 2, (ii) se procuró demostrar que existió debida diligencia en la gestión, y (iii) que las demoras respondieron a circunstancias ajenas a la Sociedad en un todo de acuerdo con los extremos previstos en la Resolución ENARGAS N° I-4354/17, con lo que se espera una respuesta favorable por parte del ENARGAS, resultando en esta instancia incierta la probabilidades de aplicación por parte del

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

ENARGAS de penalidades. La Dirección de la Sociedad considera que la Resolución de este asunto no tendrá efectos adversos significativos y por lo tanto no ha registrado ningún pasivo por esta cuestión al 31 de diciembre de 2024.

1.2.6 Demanda arbitral

El 12 de abril de 2021, la Sociedad fue notificada de una demanda arbitral de YPF S.A (“YPF”) ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) por el cobro de intereses, correspondiente a una presunta mora en el pago de las facturas por el período enero 2018 a marzo 2019. El monto del reclamo (sin intereses) asciende a \$ 31,4 millones de capital. La Sociedad contestó la demanda en tiempo y forma rechazando la pretensión de YPF.

Posteriormente, el 11 de mayo de 2023, la Sociedad fue notificada de una nueva demanda arbitral de YPF en la BCBA por el pago de intereses por presunta mora en el pago de las facturas de provisión de gas del período comprendido entre julio y hasta diciembre de 2020. El monto de la demanda asciende a: i) \$ 45,5 millones en concepto de intereses y (ii) \$ 9,6 millones en concepto de Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) sobre los referidos intereses y, con más el reclamo de capitalización a la fecha de la interposición de la demanda. La Sociedad contestó la demanda solicitando su rechazo debido a que los pagos a YPF estuvieron estrictamente vinculados a los tiempos en que el Estado Nacional abonó las compensaciones por beneficios sociales sobre el precio del gas a su cargo bajo el régimen de la Resolución MINEM N° 508/2017.

1.2.7 Provincia de Salta – Pretensión de incorporar a Naturgy BAN S.A. como contribuyente del impuesto sobre los ingresos brutos de Salta.

La provincia de Salta pretende incorporar a la Sociedad como contribuyente del impuesto sobre los ingresos brutos de dicha jurisdicción. La Sociedad ha procedido a rechazar tal pretensión por resultar improcedente, toda vez que la Sociedad no tiene ninguna actividad en la jurisdicción de Salta y su actividad se encuentra regulada por el Estado Nacional.

Con fecha 17 de febrero de 2021, la Sociedad promovió acción declarativa ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) a fin de que despeje la incertidumbre acerca de si la provincia de Salta tiene potestad para considerar a la Sociedad contribuyente del impuesto y gravar, en consecuencia, el servicio de distribución de gas por redes que presta en el área de su licencia (oeste y norte del conurbano bonaerense). El 18 de marzo de 2021, la Procuración General de la Nación dictaminó favorablemente acerca de la competencia originaria de la CSJN para conocer en la demanda iniciada. Con fecha 15 de junio de 2021, la Sociedad puso en conocimiento de la CSJN el proceso de determinación de oficio iniciado por la DGR y notificada a la Sociedad, con fecha 1° de junio de 2021, en la cual determina por los períodos 01/2015 a 08/2019 una deuda de \$ 41,4 millones (capital e intereses estimados al 31 de diciembre de 2024). En la misma notificación la DGR procede a instruir sumario por la falta de inscripción en el impuesto,

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

la falta de presentación de declaración jurada y consecuentemente la falta de pago del impuesto.

El 23 de junio de 2021 la Sociedad presentó el correspondiente descargo.

El 15 de marzo de 2023 se notificó la instrucción de sumario. El 5 de abril de 2023 se presentó el descargo rechazando por improcedente e inconstitucional la instrucción de sumario.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A., entendiéndose que resulta remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

1.2.8 Impuesto sobre los ingresos brutos – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mayo de 2015, la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inició un proceso administrativo reclamando una diferencia de impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente al período 07/2010 a 12/2014, donde desconoce la aplicación del tope máximo establecido por la Ley de Coparticipación Federal N° 23.966, a la cual se encuentra adherida el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual se obliga a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural.

El ajuste responde a la diferencia de alícuota entre 3,4% computado por la Sociedad y la alícuota general del 4% vigente para el período 07/2010 a 12/2012 y la del 5% vigente para el período 01/2013 a 12/2014.

El ajuste de impuesto estimado para todo el período es de \$ 9,2 millones, en tanto que los intereses estimados a la fecha de cierre del período a que se refieren los presentes estados financieros son de \$ 52 millones.

En diciembre de 2016 y diciembre de 2018 se recibieron notificaciones de resolución de determinación de oficio por los períodos 07/2010 a 12/2011 y 01/2012 a 12/2014 respectivamente, contra las cuales la Sociedad interpuso correspondientes recursos de reconsideración.

En marzo de 2022 la Sociedad fue notificada de la Resolución N°68/2022-GCABA-AGIP donde se rechaza el recurso de reconsideración por el período 07/2010 a 12/2012, agotando la instancia administrativa.

El 1° de agosto de 2022, la Sociedad inició contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, demanda ante la Justicia Contenciosa, Administrativa y Tributaria de la Ciudad de Buenos Aires. En paralelo, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires inició ejecución fiscal por los períodos fiscales 7/2010 a 12/2011.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

El 23 de agosto de 2023, se dictó sentencia en la que se resolvió, atento a la existencia de la demanda iniciada por la Sociedad, suspender el trámite de la ejecución fiscal hasta tanto se dicte sentencia definitiva en los autos “Naturgy BAN S.A. c/ GCBA s/Impugnación actos administrativos”.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A., entendiendo que resulta remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

1.2.9 Otros reclamos

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra tramitando distintos juicios civiles y contradictorios, los cuales se encuentran en distintas etapas de sustanciación, no siendo posible al momento determinar si la Sociedad deberá efectuar erogaciones de dinero futuras. Estos reclamos totalizan en su conjunto un monto estimado en \$ 320,3 millones.

En el mes de octubre de 2024 la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo (“DNDCyAC”) inició un sumario contra la Sociedad por un presunto incumplimiento de la Resolución SlyC N° 267/2024 y Naturgy BAN S.A. presentó el correspondiente descargo explicando que acata debidamente las nuevas reglamentaciones y que las tasas incluidas en el sumario son tasas vinculadas al servicio que se exponen en forma detallada en facturas para mayor transparencia, según lo instruido oportunamente por el ENARGAS.

El 22 de diciembre de 2021, la Sociedad fue notificada por la CNV de la iniciación de sumario administrativo (Gas Natural BAN S.A. s/ Contrato de Asistencia Técnica o de Gerenciamiento con Gas Natural SDG S.A. Expediente N° 1486/2018) por el que se imputa a la Sociedad y ciertos directores titulares con mandato vigente al momento de los hechos analizados no haber justificado ante ese organismo, las prestaciones previstas a cargo del Operador Técnico bajo el Contrato de Asistencia Técnica (“CAT”) celebrado con la Sociedad. La Sociedad presentó en tiempo oportuno, su correspondiente descargo a fin de dar respuesta.

Por otra parte, en el presente ejercicio el Estado Mayor del Ejército Argentino interpuso una demanda de daños y perjuicios contra la Sociedad a efectos de obtener el resarcimiento por los invocados daños y perjuicios que habrían sido ocasionados por la supuesta “privación del uso y goce” del inmueble de titularidad del Estado Nacional, sito en Av. General Paz y Av. de los Constituyentes, en la Localidad de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. El Ejército Argentino estimó los daños y perjuicios en \$ 310 millones más intereses. Naturgy BAN S.A. contestó demanda, pidiendo su rechazo con costas.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

En relación con lo anterior, es dable tener presente que en el ámbito del contrato de transferencia de las acciones a Gas Natural BAN, S.A. (hoy Naturgy BAN S.A.), el Estado Nacional incumplió su obligación de transferirle la propiedad del inmueble del referido Centro Operativo San Martín ("COSM") a la Sociedad. Dicha transferencia fue reclamada en reiteradas oportunidades por la Sociedad, proceso que se iniciara en 1993 ante el otrora Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación ("MoySP"), y que actualmente se encuentra en trámite ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado ("AABE"). Tal petición cuenta con varios dictámenes favorables, uno de la entonces Dirección de Bienes del Estado (20/9/94) y dos (10/10/95 y 30/1/97) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Existe, además, un proyecto del MoySP que dispuso la transferencia de la porción del inmueble reclamado por la Sociedad. Actualmente, el expediente administrativo (reclamando la transferencia) se encuentra por remisión de la AABE en la Secretaría de Energía de la Nación.

Con fecha 3 de julio de 2023, Naturgy BAN S.A. fue notificada de una nueva demanda interpuesta por YPF por el cobro de intereses moratorios por la presunta mora en el pago de las facturas correspondientes a la provisión de gas natural durante los meses de enero a septiembre de 2021. El monto de la demanda asciende a: i) \$ 20,2 millones en concepto de intereses y (ii) \$ 4,3 millones en concepto de IVA sobre los referidos intereses, con más el reclamo de capitalización a la fecha de la interposición de demanda y (iii) notas de débito correspondientes al recargo del Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas. La Sociedad contestó oportunamente la demanda en línea con lo indicado en el párrafo anterior y pidió la citación como tercero de la SE, quien ya fue notificada y debe responder en el plazo de los sesenta días desde que está en curso.

El 4 de abril de 2024, YPF interpuso una demanda contra la Sociedad (CAF 004865/2024) solicitando se la condene a abonar: i) la suma de \$ 340,9 millones (IVA incluido) y/o la suma que en más o en menos surja de la prueba a producirse en autos, por la falta de pago de una serie de notas de débito emitidas por YPF en concepto de intereses moratorios por el pago tardío de determinadas: a) facturas y/o notas de débito correspondientes a la provisión de gas natural por parte de YPF durante los meses de junio de 2021 a enero de 2023 y mayo de 2023; y b) notas de débitos correspondientes al recargo del Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas (el "Fondo Fiduciario"). Asimismo, YPF solicita se condene a Naturgy BAN, S.A. a abonar el IVA sobre los intereses que devenguen los intereses capitalizados y la percepción sobre el IVA. La Sociedad contestó la demanda rechazando la pretensión de YPF, toda vez que las fechas de pago de la Sociedad se correspondieron con las fechas en las que el Estado Nacional abonó las compensaciones a su cargo por los descuentos sobre el precio del gas ("tarifa social"). Naturgy BAN S.A. pidió la citación de la SE como tercero, quien ya fue notificada y debe responder en el plazo de sesenta días en curso.

Pampa Energía S.A. ("Pampa Energía") inició demanda contra el Estado Nacional - Ministerio de Economía (CAF 59413/2022) a los fines que se lo condene a cumplir con los compromisos asumidos en el art. 7° del DNU N° 1053/18 y sus normas

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

complementarias, a través del cual el Estado Nacional se obligó a abonar a los productores de gas que hubieran adherido al Régimen creado por ese Decreto (entre ellos Pampa Energía) las Diferencias Diarias Acumuladas mensualmente entre el valor de gas comprado por los distribuidores a los productores de gas y el valor del gas incluido en los cuadros tarifarios en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generadas exclusivamente por las variaciones del tipo de cambio correspondientes a los volúmenes de gas natural entregados en ese período. Pampa Energía solicitó la citación como terceros de todas las distribuidoras, reconociendo que el obligado al pago es el Estado Nacional y que las Licenciatarias son intermediarias en la gestión. Naturgy BAN S.A. rechazó el pedido ya que el régimen del Decreto N° 1053/18 del PEN no se encuentra vigente en la actualidad y el Estado puede abonar en forma directa a los productores.

2. Resumen de las políticas contables significativas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) contenidas en el Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modificatorias). De acuerdo con el artículo 1 de dicha sección de las Normas, las sociedades emisoras de valores negociables deben presentar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), que dispone la aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“Normas de Contabilidad NIIF”), sus modificatorias y circulares de adopción de las Normas de Contabilidad NIIF que la FACPCE dicte de acuerdo a lo establecido en aquella Resolución Técnica.

La Sociedad ha evaluado la aplicación de la interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (“CINIIF 12”) que fija los lineamientos para la contabilización por parte de entidades privadas que prestan servicios públicos mediante un acuerdo de concesión de servicios o contrato de similar naturaleza.

Considerando los actuales términos y condiciones de la licencia de distribución de gas natural, la Sociedad concluyó que la Licencia está fuera del alcance de la CINIIF 12, pues se considera que la misma posee un término indefinido porque la infraestructura nunca revertirá al concedente, y por las características de renovación de la Licencia que dan un resultado similar al que resultaría de haber obtenido un derecho perpetuo para la operación de la infraestructura.

La evaluación realizada y las conclusiones alcanzadas por la Sociedad son consistentes con las de otras empresas de transporte y distribución de gas natural en la Argentina que están sujetas a las mismas regulaciones y acuerdos de licencia. La evaluación se realizó en forma conjunta, cuando las empresas de transporte y distribución adoptaron las Normas de Contabilidad NIIF en Argentina en 2012, junto con la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (“FACPCE”), la BCBA (actualmente BYMA) y la CNV, y también considerando los aportes del ENARGAS con respecto a los

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

aspectos regulatorios de los acuerdos de licencia. En este sentido la CNV emitió la Resolución General N° 613/2012, ratificando que la CINIIF 12 no aplica a las licencias de transporte y distribución de gas establecidas bajo el Marco Regulatorio Argentino.

Los presentes estados financieros de Naturgy BAN S.A. han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad con fecha 13 de febrero de 2025.

2.1 Bases de preparación y presentación

Unidad de medida

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad (el peso) conforme a lo establecido en la NIC 29. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un ambiente o una economía hiperinflacionaria, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó por encima del 100% acumulado en tres años, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indicaban que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la CNV ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la FACPCE, dicha serie combina el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC") a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos Mayoristas ("IPIM") publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación del IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 117,76% y 211,41%, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

A continuación, se incluye un resumen del mecanismo de aplicación de la NIC 29:

Reexpresión del estado de situación financiera

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período que se informa.

(ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce.

Reexpresión del estado de resultados integrales

Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su devengamiento contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

El resultado por la posición monetaria neta de activos y pasivos monetarios se presenta en una partida separada en el estado del resultado integral del ejercicio.

Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

Todos los componentes del patrimonio, excepto los resultados no asignados, se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde la fecha en la cual se originaron. El capital suscrito se presenta a valores históricos mientras que el ajuste del mismo se refleja en la cuenta "ajuste integral de capital social".

Reexpresión del estado de flujo de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período por el cual se informa.

El resultado por la posición monetaria en el efectivo y equivalente de efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del ejercicio.

2.1.1 Normas que entraron en vigencia en este ejercicio

Las siguientes normas y modificaciones de normas entraron en vigencia el 1° de enero de 2024:

- Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificación a la NIC 1).
- Deuda por arrendamientos en una venta seguida de arrendamiento (modificación a la NIIF 16).
- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28). Sin fecha de vigencia.

La Sociedad ha evaluado el posible impacto de estas normas y ha concluido que no tienen impacto relevante en sus estados financieros.

2.1.2. Normas emitidas aún no vigentes

Un número de nuevas normas contables son efectivas para estados financieros iniciados con posterioridad al 1° de enero de 2024, su adopción anticipada es permitida. Sin embargo, la Sociedad no ha efectuado adopción anticipada de las siguientes nuevas normas o modificaciones de las normas contables en la preparación de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

A. NIIF 18 Presentación y revelaciones en los estados financieros

NIIF 18 reemplazará a NIC 1 Presentación de estados financieros y será de aplicación para períodos iniciados el o con posterioridad al 1° de enero de 2027. La nueva norma introduce, entre otros, los siguientes requerimientos:

- Se requiere que las entidades clasifiquen todos los ingresos y egresos entre cinco categorías en el estado de resultados integrales, denominadas operativas, de inversión, de financiación, de operaciones discontinuas y de impuesto a las ganancias.
- Las medidas de rendimiento definidas por la Gerencia (“MPMs” por sus siglas en inglés) deberán ser reveladas en una única nota en los estados financieros.
- Provee una guía actualizada y mejorada sobre como incorporar información del grupo económico en los estados financieros.

Adicionalmente, requiere que todas las entidades utilicen el subtotal del resultado operativo como punto de partida para el estado de flujo de efectivo cuando el mismo es presentado bajo el método indirecto.

La Sociedad se encuentran aún en proceso de determinar el impacto de esta nueva norma, particularmente en lo referido a la estructura del estado de resultados integrales, el estado de flujo de efectivo y las revelaciones adicionales requeridas para los MPMs.

B. Otras normas contables

Las siguientes normas y modificaciones de normas tienen vigencia a partir del 1° de enero de 2025 y no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad:

- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera – Ausencia de convertibilidad (modificación NIC 21).
- Clasificación y medición de instrumentos financieros (modificación de NIIF 9 y NIIF 7)

2.2 Formatos de los estados financieros

Los formatos de los estados financieros adoptados son consistentes con la NIC 1. En particular:

- el estado de resultados integrales ha sido preparado clasificando los costos operativos por naturaleza del gasto, ya que esta forma es considerada la más apropiada y representa el modo en que el negocio de la Sociedad es monitoreado por la Dirección;
- el estado de situación financiera ha sido preparado clasificando los activos y pasivos con el criterio “no corriente y corriente”. Los activos y pasivos corrientes

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

- son aquellos que se espera sean realizados dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio;
- el estado de cambios en el patrimonio ha sido preparado mostrando la utilidad del período, así como otros movimientos patrimoniales.
 - el estado de flujo de efectivo ha sido preparado empleando el “método indirecto” para conciliar el resultado del período con el flujo de efectivo generado por las operaciones, tal como lo establece el NIC 7.

Los presentes estados financieros contemplan todos los requisitos de presentación y revelación establecidos por las NIIF. También fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (“LGS”) y/o regulaciones de la CNV.

2.3 Estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el período. La realización de tales estimaciones implica que se empleen suposiciones y presunciones las cuales se basan en diversos factores, incluyendo tendencias pasadas, acontecimientos conocidos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros y expectativas de eventos futuros respecto del desenlace de los acontecimientos y sus resultados.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la provisión para deudores incobrables, las depreciaciones, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias, el impuesto diferido y su valor recuperable, las provisiones para contingencias, la venta no facturada, las compensaciones derivadas de la aplicación de la Resolución N°508/17 del MECON y los efectos relacionados con las diferencias de cambio en el precio de compra de gas natural, que no fueron trasladados a tarifa.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

Los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

En ausencia de una norma o interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF y las técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria del gas y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

2.3.1 Juicios relacionados con la aplicación de políticas contables

La información relevante sobre los juicios realizados por la Dirección al aplicar las políticas contables que han tenido los efectos más significativos sobre los montos reconocidos en los estados financieros se incluyen en:

- Nota- 2.4 - Empresa en marcha
- Nota- 2.6 - Propiedad, planta y equipo ("PP&E") y Nota 2.7 Activos Intangibles
- Nota- 2.8 - Reconocimiento de ingresos
- Nota- 2.9 - Deterioro de activos no financieros
- Nota- 2.14 - Impuesto a las ganancias

Premisas y estimaciones relacionadas con incertidumbres

La información relevante sobre premisas y estimaciones relacionadas con incertidumbres, se incluye en las siguientes notas:

- Nota- 2.15 - Provisiones:

Valor razonable por jerarquía

El valor razonable es una medición basada en el mercado que debe fundarse en los supuestos que utilizarían los participantes del mercado en la determinación del precio de un activo o un pasivo. La Sociedad aplica la jerarquía de tres niveles definida en las NIIF para la medición del valor razonable que prioriza los datos utilizados en su determinación del siguiente modo:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Otras técnicas para las que los datos que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable registrado son observables, directa o indirectamente.

Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable registrado que no se basan en información observable de mercado. Si una o más de las informaciones significativas no se basan en información de mercado observable se considera de Nivel 3.

2.4 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

2.5 Información por segmentos

La información sobre segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. En ese sentido se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones (responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación) al Comité de Dirección encargado de la toma de decisiones estratégicas.

El detalle de dicha información se expone en Nota 21.

2.6 Propiedad, planta y equipo (“PP&E”)

La PP&E de la Sociedad comprende aquellos activos esenciales y no esenciales para la prestación del servicio, tal como se define en la Licencia. La PP&E se mide a su costo de adquisición o construcción, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1. Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas. Cuando un ítem comprende varios componentes significativos con vidas útiles distintas, cada uno de estos componentes es contabilizado como un ítem separado.

La depreciación de la PP&E de la Sociedad, tanto para fines contables como impositivos, es calculada por el método de la línea recta utilizando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen reexpresados al final de sus vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS. A continuación, se enumeran las tasas de depreciación respectivas para los grupos de activos:

- Inmuebles y edificios: 2%
- Instalaciones de edificios: 5%
- Rodados: 20%
- Gasoductos de alta presión: 3,33%
- Ramales alta presión: 3,33%
- Conductos y sistemas media y baja presión: 3,33%, 2% y 10%
- Otras plantas industriales: 3,33%, 2%, 4%, 5% y 20%
- Estaciones, regulación y medición de presión: 4%
- Instalaciones de medidores de consumo: 6,67%, 4%, 5% y 20%
- Otras instalaciones técnicas: 4%
- Maquinarias y herramientas: 10% y 20%
- Equipos informáticos y telecomunicaciones: 33,33%
- Muebles y útiles: 10% y 20%
- El valor de los terrenos no se deprecia.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Las tasas de depreciación son revisadas anualmente, siendo modificadas si las estimaciones más recientes difieren de las realizadas en ejercicios anteriores. Para ello, se toman en cuenta, entre otros factores, la obsolescencia tecnológica, el mantenimiento, el estado de conservación, etc. El impacto de eventuales cambios en las tasas de depreciación se reconoce en el estado de resultados integrales de forma prospectiva. Los costos de financiación son activados dentro del costo de las obras en curso en la medida que se cumplan las condiciones previstas en la NIC 23 “Costos de endeudamiento”, netos de la porción que compensa al acreedor de los efectos de la inflación. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han activado costos de endeudamiento.

2.7 Activos intangibles

Los activos intangibles reconocidos, comprenden aquellos costos asociados con las licencias de software y desarrollos que posee la Sociedad capitalizados sobre la base de los costos incurridos en su adquisición o producción, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles.

2.8 Reconocimiento de ingresos

La Sociedad aplica la NIIF 15 “Ingresos provenientes de contratos con clientes” que establece el modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes.

El principio fundamental del modelo es el reconocimiento del ingreso en la medida que se cumplan las obligaciones de desempeño ante los clientes. La NIIF 15 estructura este principio a través de los siguientes cinco pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.

Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

El modelo de ingresos ordinarios es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto aquellos que se encuentren dentro del alcance de otras NIIF, como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros. El reconocimiento de intereses e ingresos por dividendos están fuera del alcance de la norma.

De acuerdo con la NIIF 15, entre otras cuestiones, se establece un mecanismo de asignación del precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño. De acuerdo con dicha norma, la Sociedad deberá reconocer sus ingresos una vez que las obligaciones de desempeño sean satisfechas, esto es toda vez que el “control” sobre los bienes o servicios es transferido al cliente.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Las principales fuentes de ingresos de la Sociedad consisten en la venta de gas natural y en la prestación del servicio de transporte y distribución de gas natural.

La Sociedad reconoce sus ingresos en función del gas natural entregado a sus clientes y de los servicios de transporte y distribución brindados. Consecuentemente, la Sociedad satisface su obligación de desempeño y reconoce sus ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo consistentemente con la entrega del gas y la ejecución de los servicios, respectivamente. Como contrapartida, se reconocen los créditos por venta, que representan el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación de sus clientes.

La Dirección realiza estimaciones del gas y transporte entregado y no facturado al cierre de cada ejercicio. Para ello toma en cuenta los volúmenes de gas derivados de cierres operativos informados por las transportistas (y controlados por la Sociedad a través de mediciones de cámaras internas) y, detrayendo los consumos mensuales medidos a comienzo del mes siguiente, se estiman la merma y los consumos bimestrales de usuarios de servicios completo en función de datos históricos. El cargo a resultado por ingresos no facturados durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$ 44.394 millones y \$ 13.046 millones, respectivamente.

2.9 Deterioro de activos no financieros

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad reconoció un cargo por deterioro de activos no financieros por \$ 14.336 millones que se expuso en la línea Deterioro de propiedad planta y equipo y activos intangibles del estado de resultados integrales.

Bajo las pautas del DNU N° 55/23 del PEN, el 26 de marzo de 2024 la Sociedad suscribió un AATT, en el mismo se estableció una adecuación transitoria de la tarifa de distribución correspondiente a la RTI 2017 actualizada y un esquema de actualización mensual con una fórmula polinómica a partir del mes de mayo de 2024.

Con fecha 28 de marzo de 2024 se publicó la Resol 2024-115-APN-Directorio #ENARGAS que estableció los cuadros tarifarios de transición y de tasas y cargos por Servicios a aplicar por Naturgy BAN S.A. incluidos en el Anexo N° IF-2024-32394333-APN-GDYE#ENARGAS.

Las nuevas tarifas de transición vigentes desde abril de 2024 contienen los valores de distribución establecidos en la RTI 2017 actualizados, por lo que la Sociedad recuperó el valor tarifario que le correspondía según la normativa establecida en la citada RTI a febrero de 2024.

Posteriormente, y según lo detallado en la nota 1.2.1 - Tarifas, el ENARGAS decidió no aplicar o aplicar parcialmente el ajuste mensual de la tarifa con la fórmula establecida en la Resolución 2024-115-APN-Directorio#ENARGAS. Desde el mes de abril de 2024 y

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

hasta el mes de diciembre de 2024 deberían haberse adecuado las tarifas en un 69,23%, en tanto que sólo se aplicó un incremento de 15%, lo que implica que los precios y tarifas del sector en valores reales han disminuido.

El 13 de enero de 2025 el ENARGAS convocó para el 6 de febrero de 2025 a la Audiencia Pública N° 106, con el objeto de poner a consideración: a) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas; b) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte y distribución de gas; c) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, si bien el efecto del ajuste en los cuadros tarifarios genera un marco auspicioso en la recomposición tarifaria del servicio, la Sociedad entiende que los mismos deben ser analizados en conjunción con otros elementos cualitativos a fin de poder concluir sobre la efectividad y sostenibilidad en el tiempo de los aspectos cuantitativos.

La Gerencia entiende que aún no es posible realizar un recupero total del cargo por deterioro que se ha registrado en el ejercicio 2020, con lo cual, en diciembre de 2024 procedió a realizar un recupero parcial que asciende a \$ 22.611 millones, el mismo se expone en la línea Recupero de deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles del estado de resultados integrales.

Dicho recupero se encuentra basado, principalmente, en la expectativa futura de incrementos tarifarios y su incidencia en la determinación de los flujos de fondos proyectados por la Sociedad, los cuales fueron descontados aplicando una tasa promedio ponderado de costo de capital ("WACC") del 20,57%.

2.10 Existencias

El rubro existencias comprende:

Materiales y repuestos

Los materiales mantenidos para ser usados en la prestación de servicios de mantenimiento y/o expansión de la red han sido medidos al menor valor entre el costo, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1 y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método primero entrado – primero salido ("PEPS").

Existencias de gas en Peak Shaving

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1. El costo es determinado usando el método PEPS.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

El valor de libros de las existencias no supera su valor recuperable estimado.

2.11 Remuneraciones y deudas sociales

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el ejercicio, la Sociedad reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- (b) como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

Los beneficios derivados de la terminación de la relación laboral son adeudados cuando la Sociedad da por terminada dicha relación antes de la fecha de retiro, o cuando un empleado acepta voluntariamente un plan de retiro anticipado a cambio de la percepción de tales beneficios. La Sociedad reconoce un pasivo por terminación de la relación laboral cuando ha asumido un compromiso demostrable en tal sentido y ha elaborado un plan formal detallado para dar por finalizada la relación laboral que no puede dejar de implementar. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay pasivos que corresponda reconocer por tal concepto.

El estatuto social prevé la emisión de bonos de participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley General de Sociedades, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

2.12 Compensación al personal clave de la gerencia

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por nueve miembros titulares, que permanecen en sus funciones por un período de un año, pudiendo ser reelegidos. El Directorio fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de abril de 2024.

La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y estados financieros anuales. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad no reciben compensación por su función de directores en la Sociedad.

2.13 Capital social

El monto de capital social relacionado con las acciones ordinarias emitidas se presenta en el patrimonio y se mantiene registrado a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

2.14 Impuesto a las ganancias

El cargo o beneficio por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido y se reconoce en el estado de resultados integrales a menos que se relacione con un concepto que se registra directamente en el patrimonio.

El impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base de las leyes impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Dirección evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto se determina por el método del impuesto diferido, reconociendo el efecto futuro de las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina aplicando sobre dichas diferencias, tasas tributarias (y leyes) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el activo diferido se realice o el pasivo diferido se pague. Los activos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de activos y pasivos por impuesto diferido se compensan y presentan netos.

2.15 Provisiones

Las provisiones para los juicios laborales, civiles y contencioso administrativo y de otra índole se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la erogación de recursos para pagar la obligación y el monto puede estimarse confiablemente.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión se reconoce en el rubro gastos de administración del estado de resultados integrales.

2.16 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido medidos de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y RG N°622/13 de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

2.17 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por la Asamblea General de Accionistas y hasta tanto se desembolsen efectivamente.

En noviembre de 2024, el Directorio de la Sociedad dispuso la desafectación de la reserva para futuros dividendos, abonando la suma de \$ 8.256 millones en efectivo con fecha del 2 de diciembre de 2024.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Sociedad ha informado a CNV y BYMA, que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 – Sección IX – Capítulo III – Título II del Texto Ordenado 2013 de las normas de la CNV, la distribución de dividendos anticipados correspondientes al ejercicio 2024 por un importe que ascendió a \$ 21.744 millones, los que fueron abonados en su totalidad el 20 de diciembre de 2024.

2.18 NIIF 9 – Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros reúne los tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro de valor y contabilidad de cobertura.

i) Clasificación y medición

La NIIF 9 introduce un enfoque de clasificación para los activos financieros, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la compañía. Bajo este enfoque se determinan las tres categorías siguientes:

- costo amortizado; si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, bajo la NIIF 9 la mayoría de estos pasivos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Con relación a los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

A excepción de lo mencionado en la nota 3.3, la totalidad de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se clasifican en la categoría de costo amortizado.

ii) Deterioro de valor

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las estimaciones de pérdidas por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad ha elegido aplicar esta política para los activos financieros señalados.

iii) Contabilidad de cobertura

La NIIF 9 introduce un modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías y establecer un enfoque más basado en principios. El enfoque permite reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros, permitiendo que más elementos sean elegibles como elementos cubiertos: componente de riesgo de partidas no financieras, posiciones netas y exposiciones agregadas (es decir, una combinación de una exposición no derivada y un derivado).

La NIIF 9 permite que la evaluación de la eficacia de la cobertura se alinee con la gestión del riesgo a través de la demostración de la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, y brinda la posibilidad de reequilibrar la relación de cobertura si el objetivo de gestión de riesgos permanece sin cambios. No obstante, debe seguir valorándose y reconociéndose en resultados la ineficacia retrospectiva.

La Sociedad no ha aplicado esta política para los activos financieros señalados.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

2.19 Arrendamientos

La Sociedad, de acuerdo con NIIF 16, reconoció al 31 de diciembre de 2024 activos por derechos de uso por un importe que asciende a \$ 1.520 millones y pasivos por arrendamientos por \$ 84 millones.

Naturgy BAN, S.A. como arrendatario:

Una vez identificado el arrendamiento, la Sociedad reconoce la siguiente partida:

- Activos por derecho de uso, cuyo costo incluye:
 - (i) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
 - (ii) cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento;
 - (iii) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario;

Posteriormente, la medición del derecho de uso de los activos seguirá el modelo del costo de la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo” (reconociendo por tanto la depreciación linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa). La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato.

A los fines de evaluar la recuperabilidad de los activos por derechos de uso, la Sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haber sufrido un deterioro, agrupando los activos en unidades generadoras de efectivo y siguiendo los lineamientos de la NIC 36.

Los contratos de arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario corresponden principalmente al alquiler de edificios y oficinas.

3. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

3.1 Factores de riesgo financiero

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Administración y Seguimiento Operativo la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros tales como tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgos de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de fondos futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio del peso respecto a una moneda extranjera. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio deriva básicamente del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera, así como de la existencia de ciertos créditos con partes relacionadas y pasivos comerciales contraídos en dólares.

Para prevenir el riesgo de cambio, la Dirección de la Sociedad busca financiar sus inversiones, en la medida de lo posible, en moneda local.

Análisis de sensibilidad:

El riesgo cambiario inherente es bajo, dado que la Sociedad tiene una posición monetaria activa neta en moneda extranjera (ver Anexo G).

(ii) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones a valor razonable. Sin embargo, la misma no está expuesta al riesgo de precios de los commodities. Para administrar su exposición al riesgo de precios que surge de sus inversiones en depósitos en fondos comunes de inversión, bonos y/o depósitos a plazo, la Sociedad diversifica su cartera y limita las inversiones a aquellos fondos con escasa volatilidad y mínimo riesgo a la disminución de precio. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites y parámetros pre-establecidos por la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de aumento de precios de los insumos empleados en el curso ordinario de sus negocios. En particular, debido a que las tarifas cobradas por Naturgy BAN S.A. a sus clientes se encuentran reguladas, la Sociedad está expuesta al riesgo de no poder trasladar a tarifa los aumentos en sus costos operativos. No obstante, el Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas finales a los usuarios en su exacta incidencia, con el objeto de que tal insumo resulte neutro y por tanto no produzca beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc.5 del Decreto N°1.738/1992). Por otra parte también prevé el traslado a las tarifas finales a los usuarios, de las variaciones de la tarifa de Transporte que sufran los Distribuidores (art. 37 inc.6 del Decreto N° 1.738/1992). Para administrar su exposición a este riesgo, la Dirección posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que lleven

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

a minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos (ver nota 1.2).

(iii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devenguen tasas fijas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura del mercado. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no posee endeudamiento bancario.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés, cuando las mismas son variables. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se corren en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Análisis de sensibilidad:

El riesgo de tasa de interés es poco significativo, dado que la política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devenguen tasas fijas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura del mercado.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean de 'A' o como mínimo de 'Baa' las que poseen un moderado riesgo de crédito. En cuanto al riesgo de crédito de Grandes Clientes la sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, si un cliente entra en mora, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Análisis de sensibilidad:

En relación a las cuentas por cobrar, la cartera de créditos de la Sociedad se distribuye entre 1.677.146 clientes, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

(c) Riesgo de liquidez

El área de Finanzas de la Sociedad proyecta los flujos de fondos para prever los requisitos de liquidez de la Sociedad, de modo de asegurar que exista suficiente disponibilidad de efectivo para hacer frente a las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen a efectos de que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con los compromisos (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, y, de ser aplicable, con los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en fondos comunes de inversión y depósitos a plazo escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos no esenciales para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

3.3 Estimación del valor razonable

Las NIIF requieren que se clasifiquen los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2024

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	54.602.972	-	-	54.602.972
Total Activos	54.602.972	-	-	54.602.972

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2023

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	39.691.810	-	-	39.691.810
Total Activos	39.691.810	-	-	39.691.810

Al cierre de los presentes estados financieros no se han producido transferencias entre el Nivel 1 y Nivel 2.

4. Créditos fiscales

	31.12.24	31.12.23
No Corrientes		
Impuesto a las ganancias	-	3.079.233
Total	-	3.079.233

5. Activos mantenidos para la venta

En el segundo semestre de 2023, la Gerencia decidió poner a la venta el terreno, edificio e instalaciones propiedad de la Sociedad, sitios en Isabel La Católica 931/936 – CABA, dando comienzo a los esfuerzos y trámites para materializar su venta, razón por la cual los mismos han sido reclasificados como activos mantenidos para la venta.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

La Sociedad valúa sus bienes disponibles para la venta, según la NIIF 5, al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. El valor estimado de venta, en base a información disponible a la fecha, superaría el valor de libros cuyo desglose se presenta a continuación (en miles de \$):

	31.12.24	31.12.23
Valor original propiedad, planta y equipo	7.423.184	7.423.184
Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo	(4.365.312)	(4.365.312)
Deterioro propiedad, planta y equipo	(2.003.800)	(2.003.800)
Total propiedad, planta y equipo disponible para la venta	1.054.072	1.054.072

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad ha recibido varias ofertas y continúa en una etapa de negociación para poder realizar efectiva la venta.

6. Otros créditos

	31.12.24	31.12.23
No Corrientes		
Depósitos en garantía	21.023	42.372
Partes relacionadas (Nota 22)	7.148.145	12.176.638
Fondo fiduciario subsidio patagónico	359.434	603.080
Total	<u>7.528.602</u>	<u>12.822.090</u>
Corrientes		
Depósitos en garantía	9.849	19.283
Gastos pagados por adelantado	72.106	38.363
Créditos a recuperar	2.982	6.812
Financiación instalaciones internas clientes	360	793
Partes relacionadas (Nota 22)	2.062.299	11.474
Diversos	1.065.268	681.356
Total	<u>3.212.864</u>	<u>758.081</u>

Los valores registrados de los otros créditos de la Sociedad están expresados en pesos, excepto los que se indican en el Anexo G.

7. Existencias

Las existencias se componen de la siguiente manera:

	31.12.24	31.12.23
Materiales y repuestos	7.254	6.286
Gas en Planta Peak Shaving	870.429	775.154
	<u>877.683</u>	<u>781.440</u>

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

8. Créditos por ventas

	31.12.24	31.12.23
Deudores comunes	64.414.794	28.168.639
Programa de Uso Racional de la Energía	(3.925)	(8.547)
Resolución MINEM Nº508/17 - Subsidio zona fría Ley Nº27637 - Bon.Mi Pyme Res.MINEM Nº113/23 - Tarifa cero Ley Nº15192	4.664.209	10.918.212
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación	44.393.615	13.047.526
Provisión para deudores incobrables	(8.913.042)	(7.016.957)
Total	104.555.651	45.108.873

La antigüedad de estos créditos es la siguiente:

	31.12.24	31.12.23
Créditos a vencer	78.879.701	26.524.148
Créditos vencidos de 0 hasta 6 meses	27.271.110	19.502.564
Créditos vencidos de 6 meses a 1 año	1.162.123	777.919
Créditos vencidos de 1 año a 3 años	4.376.838	2.273.959
Créditos vencidos de 3 años a 5 años	922.465	2.066.460
Créditos vencidos mayores a 5 años	856.456	980.780
	113.468.693	52.125.830

Al 31 de diciembre de 2024 el monto de la provisión para deudores incobrables es de \$ 8.913.042 miles de pesos. La antigüedad de estos créditos por ventas es la siguiente:

	31.12.24
Créditos a vencer	3.643.810
Creditos vencidos 0-6 meses	1.846.526
Créditos vencidos 6 meses a 5 años	3.422.706
	8.913.042

Los movimientos de la provisión para deudores incobrables son los siguientes:

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Resultado por la posición monetaria	Total al 31.12.2024	Total al 31.12.2023
	\$	\$	\$	\$	\$
Provisión Para deudores incobrables	7.016.957	6.475.543	(4.579.458)	8.913.042	7.016.957
Total ejercicio actual	7.016.957	6.475.543	(4.579.458)	8.913.042	7.016.957
Total ejercicio anterior	17.714.560	3.154.643	(13.852.246)	8.016.957	7.016.957

(1) El cargo del ejercicio fue imputado en el rubro cargo por provisión de créditos por ventas en el resultado operativo del estado del resultado integral.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

9. Instrumentos financieros por categoría

	31.12.24	31.12.23
Activos financieros		
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados		
- Fondos comunes de inversión	54.602.972	39.691.810
Activos financieros medidos a costo amortizado		
- Efectivo y equivalente de efectivo	7.550.869	8.775.867
- Créditos por ventas y otros créditos	115.297.117	58.689.044
Total	177.450.958	107.156.721

	31.12.24	31.12.23
Pasivos financieros		
Pasivos a costo amortizado		
- Deudas comerciales y Otras deudas	76.047.863	56.251.334
Total instrumentos financieros	76.047.863	56.251.334

10. Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo, el dinero en efectivo, cuentas corrientes bancarias e inversiones a corto plazo de alta liquidez (vencimiento original de tres meses o menos al momento de la adquisición) neto de giros en descubierto habituales.

En el Estado de Situación Financiera, los giros en descubierto se incluyen en deudas bancarias y financieras en el pasivo corriente.

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Caja y bancos	7.550.869	8.775.867
Fondos comunes de inversión (1)	54.602.972	39.691.810
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>62.153.841</u>	<u>48.467.677</u>

- (1) Fondos comunes de inversión de los activos en depósitos a la vista, plazo fijo y certificados de depósito con vencimientos de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

11. Calidad crediticia de los activos financieros

En cuanto al riesgo de crédito la Sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, en el caso de mora de los Grandes Clientes, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

12. Capital social y reservas

El estado del capital a la fecha de cierre es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u> <u>en pesos</u> <u>históricos</u> \$
Capital suscrito, integrado e inscripto en la IGJ el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y el 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Naturgy BAN S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") (actualmente Bolsas y Mercados Argentino S.A. "BYMA"), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase "B".

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

De acuerdo con sus estatutos Naturgy BAN S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase "A", pertenecientes a la sociedad controlante, Invergás S.A., y un 49% de acciones Clase "B", que cotizan actualmente en la BCBA (actualmente BYMA), de las cuales, el 19% corresponden a Naturgy Argentina S.A., el 26,6% a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales N°19.550.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Naturgy BAN S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- i. La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- ii. El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S.A.

13. Restricción a la distribución de ganancias

En virtud de la Resolución N° 777/2018 de la CNV, corresponderá la recomposición de la reserva legal si hubiera sido utilizada para la absorción de pérdidas, en valores absolutos, previamente a la constitución de la reserva legal del ejercicio.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Asimismo, el estatuto social prevé la emisión de bonos de participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley General de Sociedades, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

La Sociedad solamente podrá distribuir dividendos provenientes de resultados acumulados tal cual surgen de los estados financieros de la Sociedad preparados de acuerdo con las NIIF y a las regulaciones de la CNV.

14. Provisiones

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque la cuantificación de algunas de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones podría no ser precisa dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión de la Dirección de la Sociedad, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos provisionados sobre la posición patrimonial de Naturgy BAN S.A. ni sobre el resultado de sus operaciones.

En definitiva, los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

En el Anexo E de los presentes estados financieros se exponen las provisiones para juicios y contingencias que posee la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

15. Deudas bancarias y financieras

15.1 Emisión de Obligaciones Negociables

El 21 de octubre de 2020, la CNV mediante Disposiciones de Gerencia N° DI-2020-47-APN-GE#CNV autorizó la prórroga por cinco años adicionales con vencimiento el 30 de septiembre de 2025 y la ampliación del monto a un importe de hasta \$5.000 millones.

Al 31 de diciembre de 2024 no existe deuda emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables.

16. Otras deudas

No Corrientes	31.12.24	31.12.23
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	188.999	348.218
Total	188.999	348.218
Corrientes	31.12.24	31.12.23
Diversas	20.956	19.041
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	7.722	25.271
Total	28.678	44.312

17. Otras deudas fiscales

Corriente	31.12.24	31.12.23
Impuesto a las ganancias	22.758.907	-
Impuesto al valor agregado	8.501.707	3.784.343
Impuesto sobre los ingresos brutos	839.337	1.717.808
Otros impuestos nacionales, provinciales y municipales	3.837.237	2.589.743
Total	35.937.188	8.091.894

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

18. Deudas comerciales

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
No Corrientes		
Pasivos por arrendamientos	44.896	135.124
Total	<u>44.896</u>	<u>135.124</u>
Corrientes		
Pasivos por arrendamientos	42.990	124.816
Compras de gas	43.410.035	38.324.416
Compras de transporte	10.974.601	2.685.547
Programa de Uso Racional de la Energía	2.879	6.269
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	26.503	55.936
Fondo fiduciario decreto PEN N°2067	5	30
Partes relacionadas (Nota 22)	3.701.291	2.917.030
Bonificaciones por consumos	14.143	31.386
Provisión facturas a recibir	7.363.582	6.323.452
Facturas proveedores diversos	10.249.261	5.254.798
Total	<u>75.785.290</u>	<u>55.723.680</u>

Los valores razonables de las Deudas comerciales no difieren significativamente de sus respectivos valores reconocidos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

19. Pasivos por arrendamientos

	<u>31.12.24</u>
	<u>\$</u>
Pasivo corriente	
Pasivos por arrendamientos	<u>42.990</u>
Pasivo no corriente:	
Pasivos por arrendamientos	<u>44.896</u>

	<u>31.12.24</u>	<u>Tasa efectiva anual utilizada</u>
Plazo de arrendamiento	<u>\$</u>	<u>%</u>
De 0 a 1 año	42.990	51,95%
De 1 a 2 años	27.966	51,95%
De 2 a 3 años	16.930	51,95%
	<u>87.886</u>	

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

La actualización financiera devengada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 146 millones proveniente de los contratos por arrendamientos.

20. Remuneraciones y deudas sociales

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Cargas sociales	1.022.262	934.833
Otras deudas sociales	4.513.057	3.037.425
Total remuneraciones y deudas sociales	<u>5.535.319</u>	<u>3.972.258</u>

21. Información por segmentos

La Sociedad opera fundamentalmente en la prestación del servicio de distribución de gas, no calificando sus restantes actividades como segmentos a ser presentados en forma individual.

A continuación, se incluye una conciliación entre la información de gestión que se suministra al Comité de Dirección y la elaborada bajo Normas de Contabilidad NIIF.

Al 31.12.2024	Comité de Dirección (*)	NIIF	Ajustes a)
	millones de \$	millones de \$	millones de \$
Ingresos por ventas y servicios y otros ingresos	548.181	548.181	-
Costo de ventas y gastos	(431.171)	(454.218)	23.047 a)
Resultado operativo	117.010	93.963	23.047
Recupero deterioro de propiedad, planta y equipo y activos Intangibles	22.611	22.611	-
Otros gastos	(23.047)	-	(23.047) a)
Resultados financieros	23.795	23.795	-
Resultado por la posición monetaria neta	(31.940)	(31.940)	-
Impuesto a las ganancias	(27.893)	(27.893)	-
Resultado del ejercicio - ganancia	<u>80.536</u>	<u>80.536</u>	-

a) Corresponde a amortizaciones, depreciaciones y provisiones que en el informe de gestión se incluyen en la línea otros gastos.

* (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

22. Saldos y transacciones entre partes relacionadas

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Energy Group S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Otros créditos	<u>8.517</u>	<u>7.663</u>
Deudas comerciales	<u>2.452.796</u>	<u>2.352.725</u>
	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Otros ingresos netos		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	<u>8.594</u>	<u>27.891</u>
	<u>8.594</u>	<u>27.891</u>
Gastos operativos		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	<u>8.686.781</u>	<u>3.117.215</u>
	<u>8.686.781</u>	<u>3.117.215</u>

- (1) Bajo el Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") celebrado en oportunidad del inicio de operaciones a partir de la privatización, por las exigencias del propio Marco del Gas vigente, Naturgy Energy Group S.A. (ex Gas Natural SDG, S.A) provee asistencia técnica a la Sociedad, habiéndose previsto una contraprestación, como honorario por asistencia técnica igual al mayor valor entre US\$ 375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado ello en forma trimestral. Luego, por aplicación de la Ley N° 25.561 de Emergencia Económica del 6 de enero de 2002 y el Decreto del PEN N° 214/02, este contrato fue pesificado sin que ello implicara modificación y/o novación de las obligaciones contractuales.

El 20 de diciembre de 2024 Naturgy Energy Group S.A. (antes denominada Gas Natural SDG S.A.) ha propuesto formalmente a Naturgy BAN S.A., sujeto a la aprobación del ENARGAS, dar por concluido el Contrato de Asistencia Técnica que los vincula con efecto al 31/12/2024.

La Sociedad ha solicitado al ENARGAS el 20 de diciembre de 2024 autorización para asumir la operación técnica del servicio público de distribución de gas por redes. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el ENARGAS no se ha expedido en relación con tal solicitud.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Energy Group S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Otros créditos	<u>7.148.145</u>	<u>12.176.638</u>
Deudas comerciales	<u>1.248.495</u>	<u>564.305</u>
	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Gastos operativos		
Servicios informáticos	<u>16.545</u>	<u>30.574</u>
	<u>16.545</u>	<u>30.574</u>

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Informática S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Activos Intangibles	<u>-</u>	<u>1.664.250</u>
	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Gastos operativos		
Servicios informáticos	<u>-</u>	<u>2.443</u>
	<u>-</u>	<u>2.443</u>

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Energy S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Otros créditos	<u>6.126</u>	<u>3.811</u>
	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios		
Ventas de transporte	<u>6.077.436</u>	<u>4.813.861</u>
	<u>6.077.436</u>	<u>4.813.861</u>

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy San Juan, S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Otros créditos		
Prestación de servicios profesionales	102.665	-
	<u>102.665</u>	<u>-</u>
	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Otros ingresos netos		
Prestación de servicios profesionales	436.913	-
	<u>436.913</u>	<u>-</u>

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy NOA, S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Otros créditos		
Prestación de servicios profesionales	1.944.991	-
	<u>1.944.991</u>	<u>-</u>
	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Ingresos operativos		
Ventas de gas	1.957.852	
Prestación de servicios profesionales	1.161.115	-
	<u>3.118.967</u>	<u>-</u>
Gastos operativos		
Compras de gas	2.367.483	
Prestación de servicios profesionales	534.259	-
	<u>2.901.742</u>	<u>-</u>

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Las transacciones por operaciones con Invergas S.A. son las siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Dividendos distribuidos		
Invergas S.A.	15.300.000	-
Total	<u>15.300.000</u>	<u> </u>

Las transacciones por operaciones con Naturgy Argentina S.A. son las siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Dividendos distribuidos		
Naturgy Argentina S.A.	5.700.000	-
Total	<u>5.700.000</u>	<u> </u>

Los montos devengados por las remuneraciones del personal clave de gerencia totales de los miembros del Directorio, Comisión Fiscalizadora y directores ejecutivos son los siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	\$	\$
Remuneraciones	<u>3.456.506</u>	<u>3.375.811</u>

La Sociedad ha efectuado las operaciones con partes relacionadas bajo las mismas condiciones que para partes independientes en todos sus aspectos relevantes.

23. Ingresos por ventas y servicios

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Ventas de gas ⁽¹⁾	399.781.028	303.066.896
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	133.386.967	93.270.754
Partes relacionadas (Nota 22)	8.035.288	-
Ingresos por otras ventas y servicios	4.173.481	2.268.764
Total	<u>545.376.764</u>	<u>398.606.414</u>

(1) Incluye \$7.288 y \$5.318 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, de tarifa social y otros beneficios de similares características según los establecido por la Resolución N°508/17 del MINEM, adicionalmente, se incluye \$5.733 millones y \$4.133 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del subsidio zona fría establecido por la Ley N° 27.637, siendo el Ministerio de Economía la emisora de los pagos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluye \$1.444 millones y \$8.951 millones correspondientes a la bonificación Mi Pyme establecido por la Resolución N°113/23 del MINEM.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

24. Otros ingresos

	31.12.24	31.12.23
Ventas varias y otros servicios	842.208	297.534
Partes relacionadas (Nota 22)	1.606.622	27.891
Resultado venta de Propiedad, planta y equipo	325.059	544.036
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	25.631	173.163
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	4.389	3.654
Total	2.803.909	1.046.278

25. Gastos por remuneraciones y otros beneficios al personal

	31.12.24	31.12.23
Sueldos y jornales, y otros beneficios al personal	28.823.744	29.306.452
Cargas sociales	5.393.679	5.588.471
Bono de participación del personal	402.681	134.203
Total	34.620.104	35.029.126
 Cantidad de empleados	 356	 372

26. Resultados financieros

	ejercicio finalizado el 31.12.24	ejercicio finalizado el 31.12.23
Ingresos financieros		
Intereses de operaciones comerciales	8.121.175	11.187.771
Intereses de operaciones financieras y otros	16.264.373	32.007.048
Diferencia de cambio	4.052.070	23.498.168
Total ingresos financieros	28.437.618	66.692.987
Costos financieros		
Intereses sobre deudas bancarias, financieras y comerciales	(666)	(2.391)
Otros costos financieros	(2.388.523)	(3.057.771)
Diferencia de cambio	(2.253.278)	(14.153.566)
Total costos financieros	(4.642.467)	(17.213.728)
Resultados financieros - ganancia	23.795.151	49.479.259

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

27. Impuesto a las ganancias

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias es el que se expone a continuación:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(27.891.833)	(252.671)
Ajuste de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	391.857	(1.261.270)
Cargo impuesto a las ganancias diferido	<u>(392.620)</u>	<u>(1.534.893)</u>
Total cargo por impuesto a las ganancias	<u>(27.892.596)</u>	<u>(3.048.834)</u>

Seguidamente, se detalla la composición del impuesto diferido:

Activos diferidos	Provisión deudores incobrables	Diferencia en criterios de imputación	Ajuste por inflación impositivo	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2023	279.639	395.571	52.192	727.402
- Variación	(151.223)	(213.917)	(28.224)	(393.364)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	128.416	181.654	23.968	334.038

Pasivos diferidos	Propiedad, Planta y Equipo	Total
	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(1.375)	(1.375)
- Variación	744	744
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(631)	(631)

Los saldos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se midieron aplicando una tasa del impuesto a las ganancias del 35%, que corresponde a la tasa progresiva promedio que se estima se aplicará cuando las diferencias temporarias se revertan.

El activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 se genera, principalmente, por las diferencias temporarias resultantes de aquellas provisiones que no son deducibles para fines impositivos y el tratamiento de gastos asociados a las actividades de inversión. El valor del activo por impuesto diferido reconocido se considera recuperable, pues existen diferencias temporarias imponibles (pasivo por impuesto diferido) cuya reversión se espera en el mismo período en el que se prevé que revertan

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

las diferencias temporarias deducibles que lo componen y, adicionalmente, se proyectan ganancias impositivas futuras.

El pasivo por impuesto diferido se genera, principalmente, por las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de la propiedad, planta y equipo, por el tratamiento dado al ajuste por inflación impositivo, los distintos criterios de depreciación.

Asimismo, en el siguiente cuadro, se muestra la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado al resultado del período y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva a la ganancia contable (antes del impuesto):

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	108.428.716	29.889.114
Tasa del impuesto vigente	35,00%	35,00%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio	(37.950.051)	(10.461.190)
Diferencias originadas en:		
- Diferencia en el II.GG. del ejercicio anterior	391.857	(1.261.270)
- Gastos no deducibles impositivamente	(48.299)	(30.057)
- Efecto revaluó fiscal, RECPAM neto y otras diferencias permanentes	9.713.897	8.703.683
Impuesto a las ganancias contabilizado - pérdida	(27.892.596)	(3.048.834)

28. Resultado por acción

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, atribuibles a los accionistas y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación en cada período, que a dichas fechas asciende a 325.539.966 acciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen transacciones que tengan efecto sobre la determinación del resultado por acción diluido, por lo tanto, este y el resultado por acción básico son iguales.

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad	247,392	82,448
Promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación	325.539.966	325.539.966

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

29. Compromisos

(a) Compromisos de compras de capacidad de transporte

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") y con Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS"), a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo con los mismos, la cantidad contratada es la siguiente:

Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam ³ /día)
TGN	TF12	Salta - GBA	2022 (*)	667
TGN	TF10	Neuquén - GBA	2027	2.904
TGN	TF11	Neuquén - GBA	2027	341
TGN	TF13	Neuquén - GBA	2027	400
TGN	TF147	Neuquén - GBA	2022 (*)	303
TGN	TF150	Neuquén - GBA	2027	120
TGN	TF161	Neuquén - GBA	2022 (*)	311
Total por TGN				5.046
Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam ³ /día)
TGS	TF281	Neuquén - GBA	2030	8.250
TGS	TF282	Neuquén - GBA	2030	1.490
TGS	TF233	Neuquén - GBA	2046	718
TGS	TF146	Chubut/TdF - GBA	2030	847
TGS	TF272	Santa Cruz-GBA	2028	510
Total por TGS				11.815

(*) Con renovación automática por períodos de 1 año

La valorización aproximada anual de transporte en firme a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro:

Períodos	Montos comprometidos (en millones de pesos históricos)
2.024	88.080
2.025 en adelante (**)	88.080

(**) A partir de 2025 y en función de la evolución del vencimiento de los contratos los montos anuales podrían cambiar.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Las tarifas de transporte consideradas para la valorización incluida en el cuadro anterior corresponden a los cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS desde abril de 2024, mediante las Resoluciones ENARGAS N° 113/24, 412/24, 490/24, 602/24, 736/24 para Transportadora de Gas del Norte S.A. y para Transportadora de Gas del Sur S.A. las Resoluciones 112/24, 411/24, 491/24, 601/24, 735/24.

(b) Compromisos de compras de gas

La Sociedad ha celebrado, en el marco del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de Oferta y Demanda, diferentes contratos con 15 productores para cubrir la demanda prioritaria de la zona de distribución. De acuerdo con los mismos, la cantidad contratada al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Entidad Proveedora	Millones m ³ anuales contratados
Energía Argentina S.A.	113,8
Corporación Financiera Internacional	3,9
Metro Holding S.A.	3,2
Pluspetrol S.A.	83,0
Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.	31,4
Mobil Argentina S.A.	15,0
Wintershall Dea Argentina S.A.	94,2
Petrobras Operaciones S.A	37,8
Shell Argentina S.A.	13,6
Pan American Energy LLC	123,3
Pampa Energia S.A.	211,3
Total Austral S.A.	154,8
Tecpetrol S.A.	427,6
Compañía General de Combustibles S.A.	41,0
YPF S.A.	749,7
Total	2.103,6

La valorización aproximada anual del gas a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro:

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Naturgy BAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Entidad Proveedora	Millones de pesos históricos
Energía Argentina S.A.	8.357
Corporación Financiera Internacional	287
Metro Holding S.A.	238
Pluspetrol S.A.	6.091
Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.	2.301
Mobil Argentina S.A.	1.098
Wintershall Dea Argentina S.A.	6.864
Petrobras Operaciones S.A	2.777
Shell Argentina S.A.	995
Pan American Energy LLC	8.983
Pampa Energia S.A.	15.800
Total Austral S.A.	11.501
Tecpetrol S.A.	31.974
Compañía General de Combustibles S.A.	3.072
YPF S.A.	54.967
Total	155.305

La valorización se ha efectuado en función de los precios actuales incluidos en los contratos firmados.

30. Información requerida por las Resoluciones Generales N°629/2014 y N°813/2019 de la CNV- Guarda de documentación – Nota no cubierta por el informe de los auditores independientes

A los fines de dar cumplimiento a las Resoluciones Generales N° 629/2014 y N° 813/2019 de la CNV se informa que los libros de comercio y los libros societarios de antigüedad menor a 30 años se encuentran en la sede inscripta. Adicionalmente, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los períodos no prescriptos, a Administradora de Archivos S.A. ("AdeA") y que la documentación dada en guarda se encuentra en la Planta N° 3, ubicada en Ruta 36 Km 31,5 en la localidad de Florencio Varela.

31. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Excepto por lo indicado en nota 1.2.1, no existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados financieros que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA. T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Anexo A

Propiedad, planta y equipo

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Cuenta principal	Valores Originales					Depreciaciones					Deterioro	Neto resultante al 31.12.24	Neto resultante al 31.12.23
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transfe- rencias	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio		Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio			
							Alicuota	Monto					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	746.591	-	-	-	746.591	-	-	-	-	-	(460.806)	285.785	245.874
Edificios y construcciones civiles	11.385.265	-	203.957	-	11.589.222	6.259.037	2	37.993	-	6.297.030	(3.958.322)	1.333.870	825.072
Activos por derecho de uso	1.827.605	-	-	-	1.827.605	258.861	20	48.669	-	307.530	-	1.520.075	1.568.744
Instalaciones de edificios	7.764.132	-	2.918.531	-	10.682.663	5.879.186	5	248.846	-	6.128.032	(1.388.046)	3.166.585	376.679
Gasoductos de alta presión	11.787.231	-	829.056	-	12.616.287	6.508.254	3,33	215.931	-	6.724.185	(1.416.168)	4.475.934	3.740.152
Ramales de alta presión	93.605.179	-	2.493.361	(24)	96.098.516	58.897.534	3,33	669.382	(24)	59.566.892	(18.618.125)	17.913.499	14.476.985
Conductos y sistemas media y baja presión	470.277.629	-	29.943.193	(244)	500.220.578	276.259.583	3,33-2-10	4.230.845	(215)	280.490.213	(144.332.744)	75.397.621	68.389.166
Otras planta industriales	47.351.210	-	1.154.167	-	48.505.377	31.231.175	3,33-2-4-5-2-20	572.889	-	31.804.064	(10.212.179)	6.489.134	5.023.369
Estaciones regulación y medición de presión	64.651.816	-	11.519.653	-	76.171.469	19.219.697	4	1.433.424	-	20.653.121	(19.191.397)	36.326.951	24.578.535
Instalaciones de medidores de consumo	149.489.931	2.527.046	5.568.079	(5.040)	157.580.016	59.730.120	6,67-4-5-20	3.414.656	(5.040)	63.139.736	(55.552.083)	38.888.197	40.743.459
Otras instalaciones técnicas	38.943.904	-	9.057.851	-	48.001.755	21.197.931	4	1.147.948	-	22.345.879	(7.448.406)	18.207.470	9.652.454
Maquinarias y herramientas	3.968.345	310.610	-	-	4.278.955	1.413.075	10-20	229.697	-	1.642.772	(1.290.938)	1.345.245	1.152.523
Equipos informáticos y telecomunicaciones	6.390.636	387.218	-	-	6.777.854	3.883.405	33,3-10-29,2-20	438.636	-	4.322.041	(1.481.827)	973.986	897.061
Vehículos	5.738.673	1.135.085	-	(10.799)	6.862.959	5.135.628	20	338.226	(10.784)	5.463.070	(39.087)	1.360.802	560.573
Muebles y útiles	625.835	28.434	-	-	654.269	355.379	10-20	9.677	-	365.056	(159.515)	129.698	97.126
Materiales	10.440.113	4.398.408	(2.549.667)	-	12.288.854	-	-	-	-	-	(5.896.976)	6.391.878	4.032.394
Line pack	69.476	-	-	-	69.476	-	-	-	-	-	(42.883)	26.593	22.880
Obras en curso	63.080.986	14.623.965	(61.138.181)	-	16.566.770	-	-	-	-	-	(7.359.282)	9.207.488	12.532.484
Subtotal	988.144.557	23.410.766	-	(16.107)	1.011.539.216	496.228.865		13.036.819	(16.063)	509.249.621	(278.848.784)	223.440.811	188.915.530
Regularizadora bienes transferidos por terceros	(87.702.491)	-	-	-	(87.702.491)	(45.131.656)	10-5-3-33-2	(1.130.387)	-	(46.262.043)	27.338.814	(14.101.634)	(12.864.179)
Total ejercicio actual	900.442.066	23.410.766	-	(16.107)	923.836.725	451.097.209		11.906.432	(16.063)	462.987.578	(251.509.970)	209.339.177	
Total ejercicio anterior	888.525.523	19.356.956	-	(7.440.413)	900.442.066	446.943.555		8.536.194	(4.382.540)	451.097.209	(273.293.506)		176.051.351

Véase nuestro informe de fecha:

13 de febrero de 2025

KPMG

Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calveti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.**Anexo B****Activos intangibles**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Cuenta principal	Valores originales				Amortizaciones			Deterioro	Neto resultante al 31.12.24	Neto resultante al 31.12.23
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Aplicaciones informáticas	19.880.044	-	9.087.138	28.967.182	9.506.113	3.241.139	12.747.252	(4.377.260)	11.842.670	5.617.552
Aplicaciones en desarrollo	12.369.232	2.416.615	(9.087.138)	5.698.709	-	-	-	(5.180.276)	518.433	6.740.286
Total ejercicio actual	32.249.276	2.416.615	-	34.665.891	9.506.113	3.241.139	12.747.252	(9.557.536)	12.361.103	
Total ejercicio anterior	28.629.480	3.619.796	-	32.249.276	8.695.682	810.431	9.506.113	(10.385.325)		12.357.838

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Anexo E

Provisiones

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Resultado por la posición monetaria	Saldo al 31.12.24	Saldo al 31.12.23
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
INCLUIDAS EN EL PASIVO						
Provisiones						
Para juicios y contingencias	3.805.484	4.025.973	(133.141)	(2.761.402)	4.936.914	3.805.484
Total del ejercicio actual	3.805.484	4.025.973	(133.141)	(2.761.402)	4.936.914	
Total del ejercicio anterior	3.115.216	4.326.882	(124.197)	(3.512.417)		3.805.484

(1) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H) por un importe de \$1.423.453 miles de pesos, en la línea Impuestos, tasas y contribuciones (Anexo H) por un importe de \$257.305 miles de pesos y en el rubro Costos financieros por un importe de \$2.345.215 miles de pesos.

(2) Corresponde a utilizaciones del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.**Anexo F****Costo de ventas y servicios**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Concepto	31.12.24	31.12.23
	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio	775.154	2.432.074
Gas en planta Peak Shaving	775.154	2.432.074
Más:		
a) Compras	301.365.116	248.894.269
- de gas (1)	183.851.683	197.232.342
- de transporte (1)	117.513.433	51.661.927
b) Gastos (según Anexo H)	73.777.865	61.814.718
Menos:		
Existencia al cierre del ejercicio		
Gas en planta Peak Shaving	870.429	775.154
Resultado por tenencia	(543.665)	(1.729.484)
Costo de ventas y servicios	374.504.041	310.636.423

(1) Ver Anexo H

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Anexo G

Activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Rubro	31.12.24				31.12.23	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente		Montos en moneda local e importe contabilizado	Montos en moneda local e importe contabilizado	
			\$	\$	\$	
ACTIVO						
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos						
Depósitos en garantía	US\$	20	1.028,5000	(1)	21.023	42.372
Partes relacionadas	US\$	6.941	1.028,5000	(1)	7.139.002	12.160.157
	EURO	9	1.072,1084	(1)	9.143	16.482
Subtotal activo no corriente					7.169.168	12.219.011
ACTIVO CORRIENTE						
Otros créditos						
Depósitos en garantía	US\$	10	1.028,5000	(1)	9.849	19.283
Diversos	US\$	52	1.028,5000	(1)	53.482	75.552
	EURO	25	1.072,1084	(1)	26.803	48.532
Caja y Bancos						
Caja	EURO	16	1.072,1084	(1)	17.276	23.144
	US\$	21	1.028,5000	(1)	21.959	18.819
Bancos	US\$	5.032	1.028,5000	(1)	5.175.915	5.576.416
Subtotal activo corriente					5.305.284	5.761.746
Total del activo					12.474.452	17.980.757
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales						
Facturas proveedores diversos	US\$	550	1.028,5000	(1)	565.675	804.704
	EURO	2	1.072,1084	(1)	2.144	87.359
Partes relacionadas	EURO	1.165	1.072,1084	(1)	1.248.495	564.305
Subtotal pasivo corriente					1.816.314	1.456.368
Total del pasivo					1.816.314	1.456.368

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses

(1) Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación de la República Argentina al 25 de diciembre de 2024

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Anexo H

Gastos por naturaleza - Información requerida por el Art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresado en miles de pesos del 31 de diciembre de 2024)

Rubros	31.12.24			31.12.23	
	Costo de ventas y servicios	Gastos de		Total	Total
		administración	comercialización		
	\$	\$	\$	\$	\$
Compra de gas (Anexo F)	183.851.683	-	-	183.851.683	197.232.342
Compra de transporte (Anexo F)	117.513.433	-	-	117.513.433	51.661.927
Variación de existencias	(638.940)	-	-	(638.940)	(72.564)
Remuneraciones y otros beneficios al personal	12.394.210	10.953.023	5.476.511	28.823.744	29.306.452
Bono de participación de personal	173.153	153.019	76.509	402.681	134.203
Cargas sociales	2.319.282	2.049.598	1.024.799	5.393.679	5.588.471
Honorarios de directores y síndicos	-	262.936	-	262.936	211.582
Honorarios por servicios profesionales	45.736	1.303.483	937.593	2.286.812	4.840.541
Honorarios operador técnico	8.686.781	-	-	8.686.781	3.117.215
Materiales diversos	1.289.286	-	-	1.289.286	1.262.294
Servicios y suministros de terceros	6.739.013	3.718.076	12.780.886	23.237.975	22.693.908
Gastos de correo y de telecomunicaciones	-	104.690	5.129.804	5.234.494	4.583.961
Arrendamientos	-	197.660	175.284	372.944	450.689
Servidumbre	17.458	-	-	17.458	438
Transportes y viajes	-	-	1.882	1.882	10.681
Materiales de oficina	9.086	4.194	10.018	23.298	24.267
Viajes y estadías	102.976	844.403	82.381	1.029.760	461.708
Primas de seguros	776.514	86.279	-	862.793	778.477
Desafectación de "PP&E" por redes	50	-	-	50	4
Reparación y conservación de "PP&E"	10.122.959	805.235	575.168	11.503.362	11.562.880
Depreciación de "PP&E" (Anexo A)	12.124.242	130.368	782.209	13.036.819	9.603.262
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros (Anexo A)	(1.130.387)	-	-	(1.130.387)	(1.067.068)
Amortización de intangibles (Anexo B)	3.241.139	-	-	3.241.139	810.431
Impuestos, tasas y contribuciones	16.865.038	405.730	18.991.894	36.262.662	34.589.845
Publicidad y propaganda	-	-	967.729	967.729	620.468
Cargo por juicios y contingencias (Anexo E)	-	1.423.453	-	1.423.453	721.269
Gastos y comisiones bancarias	-	73.045	3.579.184	3.652.229	3.610.064
Gastos diversos	1.329	43.922	87.843	133.094	115.914
Total al 31 de diciembre de 2024	374.504.041	22.559.114	50.679.694	447.742.849	
Total al 31 de diciembre de 2023	310.636.423	22.828.314	49.388.924		382.853.661

Véase nuestro informe de fecha:
13 de febrero de 2025
KPMG
Reg. Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 250 – F° 53

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez
Vicepresidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
NATURGY BAN S.A.

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento del Listado del Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), hemos examinado los estados de situación financiera y de cambios en el patrimonio de Naturgy BAN S.A. al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados de resultados integrales y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha y las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma KPMG, pertinente a los estados financieros, emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"). Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la información adicional a las notas a los estados financieros, cubiertas ambas por sus respectivos informes.

Responsabilidad de la Dirección

Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance de nuestra revisión

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Conclusión

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores KPMG del 13 de febrero de 2025, los estados financieros de Naturgy BAN S.A. al 31 de diciembre de 2024 incluyen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y en relación a ellos no tenemos observaciones que formular, habiendo sido elaborados de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

En cumplimiento a lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores sobre independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descrito en el punto anterior, incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias respecto a las normas contables profesionales.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las

circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

Hemos revisado la información sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario que se incluye en el Anexo a la Memoria bajo el título "Código de Gobierno Societario" elaborado por el órgano de Administración de Naturgy BAN S.A. De acuerdo con la labor realizada y en lo que es materia de nuestra competencia, la información brindada ha sido preparada en forma fiable y adecuada, en sus aspectos sustanciales, con los requerimientos establecidos en la Resolución General N°797/2012.

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2025.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora